

 Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña - Colombia Vigilancia Institucional	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA			
	Documento	Código	Fecha	Revisión
	FORMATO HOJA DE RESUMEN PARA TRABAJO DE GRADO	F-AC-DBL-007	08-07-2021	B
Dependencia	Aprobado		Pág.	
DIVISIÓN DE BIBLIOTECA	SUBDIRECTOR ACADEMICO		1(138)	

RESUMEN – TRABAJO DE GRADO

AUTORES	Jennyffer Liliana Tamayo Roperó & Alejandra Quintero Pérez		
FACULTAD	De Educación, Artes Y Humanidades		
PLAN DE ESTUDIOS	Comunicación Social		
DIRECTOR	Elvis Fernando Ríos Pacheco		
TÍTULO DE LA TESIS	La comunicación para desarrollo y cambio social como estrategia e instrumento de crecimiento y participación de las Juntas de Acción Comunal, para el desarrollo local de Pailitas, Cesar.		
TITULO EN INGLES	Communication for development and social change as a strategy and instrument for growth and participation of the Community Action Boards, for the local development of Pailitas, Cesar		
RESUMEN			
(70 palabras)			
<p>El desarrollo y propósito de la presente investigación consistió en diseñar y aplicar una caja de herramientas comunicativas, para promover la participación ciudadana y el conocimiento de la normativa legal vigente de las Juntas de Acción Comunal de Pailitas, Cesar con la finalidad de generar aportes significativos al municipio, partiendo de la comunicación para el desarrollo y cambio social. Aportando así, como profesionales en Comunicación al crecimiento y proyección en los líderes comunales del municipio.</p>			
RESUMEN EN INGLES			
<p>The development and purpose of this research consisted in designing and applying a communication toolbox, to promote citizen participation and knowledge of the current legal regulations of the Community Action Boards of Pailitas, Cesar in order to generate significant contributions to the municipality, based on communication for development and social change. Contributing in this way, as professionals in Communication, to the growth and projection in the community leaders of the municipality.</p>			
PALABRAS CLAVES	Desarrollo, Cambio Social, Comunicación, Investigación.		
PALABRAS CLAVES EN INGLES	Development, Social Change, Communication, Research.		
CARACTERÍSTICAS			
PÁGINAS: 138	PLANOS:	ILUSTRACIONES:	CD-ROM:



La comunicación para desarrollo y cambio social como estrategia e instrumento de
crecimiento y participación de las Juntas de Acción Comunal, para el desarrollo local de
Pailitas, Cesar

Jennyffer Liliana Tamayo Ropero

Alejandra Quintero Pérez

Facultad de Educación, Artes y Humanidades, Universidad Francisco de Paula Santander

Ocaña

Comunicación Social

Mg. Elvis Fernando Ríos Pacheco

Noviembre de 2022

Índice

Capítulo 1 Caja de herramientas comunicativas, para promover la participación ciudadana y el conocimiento de la normativa legal vigente de las Juntas de Acción Comunal de Pailitas, Cesar.....	11
1.1 Planteamiento del problema.....	11
1.2 Formulación del problema.....	14
1.3 Objetivos.....	14
1.3.1 Objetivo general.....	14
1.3.2 Objetivos específicos.....	14
1.4 Justificación.....	15
1.5 Delimitaciones.....	18
1.5.1 Delimitación Geográfica.....	18
1.5.2 Delimitación Temporal.....	18
1.5.3 Delimitación Conceptual.....	18
1.5.4 Delimitación Operativa.....	18
Capítulo 2 Marco referencial.....	19
2.1 Marco histórico.....	19
2.1.1 Antecedentes.....	22
2.2 Marco contextual.....	24
2.3 Marco Conceptual.....	24
2.4 Marco teórico.....	27
2.5 Marco legal.....	30
Capítulo 3 Diseño metodológico.....	33
3.1 Tipo de investigación.....	33
3.2 Población y muestra.....	34
3.2.1 Población.....	34
3.2.2 Muestra.....	34
3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información.....	35
3.4 Análisis de la información.....	36
3.5 Procedimiento de la investigación.....	36
Capítulo 4 Resultados del proyecto.....	37

4.1	Realizar un diagnóstico situacional de los conocimientos normativos y de participación ciudadana que tienen los integrantes de las JAC.	37
4.1.1	Selección de herramienta de recolección de información	37
4.1.2	Diseño de la encuesta y redacción de la entrevista semi estructurada.....	38
4.1.3	Aplicación de los instrumentos	40
4.1.4	Análisis de la información obtenida	42
4.1.5	Diagnostico situacional	53
4.2	Diseñar la caja de herramientas que promueva la participación ciudadana y los conocimientos normativos de las JAC en Pailitas Cesar	55
4.2.1	Selección de los componentes didácticos de la Caja de Herramientas.....	55
4.2.2	Selección y redacción de los textos que tendrán los componentes.	56
4.2.3	Diagramación de los componentes de la caja de herramientas	59
4.2.4	Impresión de la caja de herramientas	65
4.3	Desarrollar pruebas pilotos con las JAC, utilizando la caja de herramientas comunicativas.	67
4.3.1	Seleccionar una muestra para la aplicación de la prueba piloto	67
4.3.2	Organizar reunión con las JAC seleccionadas.....	67
4.3.3	Aplicación de la prueba piloto.....	68
4.3.4	Análisis de la prueba piloto	73
Capitulo 5	Conclusiones.....	75
Capitulo 6	Recomendaciones.....	76
Referencias....	78
Apéndices.....	80

Lista de Figuras

Figure 1 Encuesta semi estructurada aplicada a presidentes de JAC.	38
Figure 2 Entrevista para aplicar a la Secretaría de Gobierno de Pailitas	39
Figure 3 Aplicación de encuestas a presidentes de juntas de acción comunal	40
Figure 4 Aplicación de encuestas a presidentes de juntas de acción comunal	41
Figure 5 Aplicación de entrevista al Secretario de Gobierno municipal	42
Figure 6 Sexo de las personas encuestadas.....	43
Figure 7 Edades de los representantes de las JAC.....	44
Figure 8 Nivel académico de los representantes de las JAC	45
Figure 9 Barrios en los que se encuentran los representantes de las JAC	46
Figure 10 Conocimiento los representantes de las JAC sobre su cargo	47
Figure 11 Participación de la comunidad en las JAC	48
Figure 12 Conocimiento de la regulación de las JAC	49
Figure 13 Vinculación JAC - Administración.....	50
Figure 14 Actividades de la Alcaldía con las JAC	51
Figure 15 Tipos de proyectos en los que han participado los presidentes de las JAC	52
Figure 16 Interés en participar en estrategias para las JAC.....	53
Figure 17 Texto cuadernillo.....	57
Figure 18 Texto video.....	57
Figure 19 Textos mapa conceptual	58
Figure 20 Tarjeta profesional del abogado	59
Figure 21 Diagramación de herramientas.....	62
Figure 22 Diagramación de herramientas.....	63
Figure 23 Tapa de la caja de herramientas	64
Figure 24 Video Juntos por las Juntas	65
Figure 25 Impresión de los productos	66
Figure 26 Fabricación del mapa conceptual	66
Figure 27 Aplicación de la prueba piloto	70
Figure 28 Aplicación de la prueba piloto	71

Figure 29 Aplicación de la prueba piloto	71
Figure 30 Aplicación de la prueba piloto	72
Figure 31 Aplicación de la prueba piloto	73

Lista de Apéndices

Apéndice A Encuesta para recolección de información acerca de las juntas de acción comunal del municipio de pailitas, cesar.....	80
Apéndice B encuesta para recolección de información acerca de las juntas de acción comunal del municipio de pailitas, cesar.....	85
Apéndice C Encuesta 1	91
Apéndice D Encuesta 2.....	92
Apéndice E Encuesta 3	93
Apéndice F Aplicación de encuestas 1	94
Apéndice G Aplicación de encuesta 2.....	95
Apéndice H Entrevista a Secretario de Gobierno	96
Apéndice I Entrevista a Secretario de Gobierno	97
Apéndice J Entrevista a Secretario de Gobierno	98
Apéndice K Entrevista funcionario Público	99
Apéndice L QUE ES LA ACCION COMUNAL.....	103
Apéndice M ¿Qué es una jac?	114
Apéndice N Elaboración de herramientas.....	116
Apéndice O Diagramación de herramientas	118
Apéndice P Diagramación de herramientas.....	119
Apéndice Q Diagramación de herramientas	119
Apéndice R Diagramación de herramientas	120
Apéndice S Diagramación de herramientas	122
Apéndice T Diagramación de herramientas	123
Apéndice U Diagramación de herramientas	124
Apéndice V Diagramación de herramientas	125
Apéndice W Diagramación de herramientas	126
Apéndice X Impresión de herramientas.....	128
Apéndice Y Elaboración de herramientas.....	129
Apéndice Z Elaboración de herramientas.....	130
Apéndice AA Aplicación del plan piloto.....	131
Apéndice BB Aplicación del plan piloto	132

Apéndice CC Aplicación del plan piloto.....	133
Apéndice DD Aplicación del plan piloto.....	134
Apéndice EE Aplicación del plan piloto	135
Apéndice DD Aplicación del plan piloto.....	136
Apéndice EE Aplicación del plan piloto	137

Resumen

El desarrollo y propósito de la presente investigación consistió en diseñar y aplicar una caja de herramientas comunicativas, para promover la participación ciudadana y el conocimiento de la normativa legal vigente de las Juntas de Acción Comunal de Pailitas, Cesar con la finalidad de generar aportes significativos al municipio, partiendo de la comunicación para el desarrollo y cambio social. Aportando así, como profesionales en Comunicación al crecimiento y proyección en los líderes comunales del municipio.

Para dar inicio a la creación de la estrategia, se realizó un análisis y diagnóstico situacional para contextualizar la realidad en la que se encuentran los líderes de las acciones comunales y así poder definir diversos puntos claves para construir el objetivo propuesto.

Conociendo la realidad comunal del municipio, se estableció que proyecto sería ejecutado en el marco de una metodología mixta, ya que, permitió la recolección de información oportuna y óptima para el desarrollo de la investigación y así obtener unos datos que abrieron campo a los resultados deseados de manera crítica y analítica que brinden soporte y fundamento a la investigación.

Siendo concretos, la implementación de estrategias permitió obtener resultados claros sobre el fomento de espacios participativos y de autogestión con un alto desarrollo integral, sostenible y sustentable con el propósito de despertar ese interés de crecimiento comunitario de la mano de los entes gubernamentales y velar por los objetivos y proyectos que se propongan desde la misma acción comunal.

Introducción

La alternativa pedagógica desde la Comunicación para el Desarrollo (C4D), se presentó en la investigación con la finalidad de proponer la construcción de espacios comunicativos, abiertos y creativos, con relación horizontal entre los ejecutores del proyecto, comunidad (Juntas de Acción Comunal) y alcaldía. Para que dichos actores cuenten con las herramientas necesarias para la estructuración y correcto desarrollo de las actividades que pueden llegar a cumplir las JAC.

En este orden de ideas, se propuso una estrategia para dar un papel principal y así mismo los líderes comunales lleguen a ser actores activos de sus problemáticas, entablando lazos firmes que aporten al desarrollo del municipio.

Por consiguiente, se realizó un acompañamiento de las partes involucradas con el propósito de hacerlos entender su realidad actual frente a los procesos que involucran la acción comunal y, así, estos puedan tener una participación desde la autogestión obligando al gobierno municipal realizar seguimiento continuo y operativo de los proyectos propuestos y ejecutados.

En la investigación se desarrolló bajo el concepto teórico de la *comunicación para el desarrollo* (C4D), que, si bien exponemos su posición, además de valorar el conocimiento local, entiende la necesidad de respetar las formas tradicionales de

organización social y de fortalecerlas, para contar con un interlocutor válido y representativo.

La Comunicación para el desarrollo (C4D) hace énfasis en la capacitación en técnicas de comunicación de los agentes de cambio y la producción de materiales apropiados para el contexto cultural de cada programa.

El propósito del presente anteproyecto de investigación, reafirmó la labor del Comunicador Social como agente potencial de desarrollo y cambio en las comunidades. Demostrando que aporta un valor de coordinación general con un respectivo enfoque estratégico, brindando claridad en la evolución social del hombre.

Capítulo 1 Caja de herramientas comunicativas, para promover la participación ciudadana y el conocimiento de la normativa legal vigente de las Juntas de Acción Comunal de Pailitas, Cesar.

1.1 Planteamiento del problema

Con una perspectiva de gobernabilidad en Colombia, y diversos procesos que tienen causa directa con el gobierno de cada municipio del país, los ciudadanos buscan el apoyo desde las Juntas de Acción Comunal (JAC), entidad que mitiga problemas que afectan a la comunidad, desarrollan iniciativas de interés para sus miembros; así mismo, generan equidad, articulación, flexibilidad y participación ciudadana.

De acuerdo a lo anterior y a la Constitución Política, las Juntas de Acción Comunal (JAC) son una “organización cívica, social y comunitaria de gestión social, sin ánimo de lucro, de naturaleza solidaria, con personería jurídica y patrimonio propio, integrada voluntariamente por los residentes de un lugar que aúnan esfuerzos y recursos para procurar un desarrollo integral, sostenible y sustentable con fundamento en el ejercicio de la democracia participativa” (Ley 743 de 2002).

Autores como Gómez Eusebis y Millán Lobelia, definen a las Juntas de Acción Comunal (JAC) también como “...el pilar fundamental de la participación, pues si la sociedad no cuenta con redes organizativas se hace muy difícil madurar procesos

democráticos mediante los cuales adquieran vida los canales y mecanismos de participación” (Gómez & Millán, 2002).

Referente al contexto histórico del país, la aparición de la acción comunal estuvo ligada al nacimiento del Frente Nacional, identificadas como organización social de base. Creadas por medio de la ley 19 de 1958 durante el periodo presidencial de Alberto Lleras Camargo. Se promovió la intervención de la comunidad en las políticas nacionales bajo el concepto Benefactor e Interventor y se alcanzó la reducción de los valores de los programas sociales como la previsión de las acciones violentas apostándole al desarrollo comunitario con el acompañamiento de las alcaldías municipales.

La problemática planteada, radicó en que, en el municipio de Pailitas, Cesar no hay un seguimiento de las Juntas de Acción Comunal, el cual fue concluido por unas encuestas previas aplicadas a un grupo de líderes comunales (ver **Apéndice A**), así mismo, logró ser evidenciado que incluso muchos de los representantes desconocen gran parte de la Ley que se le otorga a los procesos comunales; haciendo así, que su actividad de organización, liderazgo y gestión se encuentre totalmente desaparecida y que los principales actores de la sociedad estén desprotegidos ante situaciones que pueden llegar a ser manejadas desde sus realidades, sin estar a la espera de que una figura “superior” ubique por ellos las falencias que los rodean y de las posibles soluciones a ellas.

Así mismo, se evidenció que es mínimo el acercamiento entre la comunidad – administración (ver **Apéndice B**), la cual debe ser constante para el desarrollo local del municipio, y que pone en entredicho la fiabilidad del desarrollo democrático-participativo

de la comunidad pailitense, entendido esta dupla “como un sistema que posibilita ejercitar el derecho a participar en los distintos procesos sociales” y que estos a su vez aporten a la comunidad las vías de hecho a participar en los procesos de progreso y sostenibilidad del municipio. Demostrando así la poca importancia que la administración local tiene también en sostener vínculos fuertes con los ciudadanos a quienes gobierna, creando una brecha grande en los procesos comunicativos entre comunidad-administración y el feedback que se debe mantener, para así cumplir con las necesidades básicas que tiene la población.

Se entendió entonces, que las JAC existen, pero no desarrollan ninguna propuesta ni seguimiento de proyectos que le apueste al desarrollo de la comunidad y del municipio en general, dejando en claro la gran problemática que se presenta y la cual desea ser mitigada desde la aplicación de este proyecto.

Es por ello, que se necesita intervenir desde la comunicación para el desarrollo (CD4) y el cambio social, como estrategia e instrumento de gestión y participación de las JAC para el desarrollo, gestionando de manera inmediata una efectiva capacitación a líderes comunitarios.

Entendiendo que el accionar del perfil del comunicador social ligado a esta rama, debe ser como guiador del camino, dador de recursos que fomente la apropiación y desenvolvimiento de los actores (Juntas de Acción Comunal) dentro de sus propias problemáticas, también como garante e interventor pasivo-activo en la búsqueda de esos mecanismos que ayuden a las comunidades a tener una participación real en los procesos de su comunidad.

Por tanto, se constató que la aplicación de una herramienta comunicativa fue sumamente necesaria. En este sentido, se pretendió proponer escenarios de participación y aprendizaje, para generar una activación de los Organismos de Acción Comunal debido a su visión de legitimidad democrática.

1.2 Formulación del problema

¿Qué herramientas comunicativas son las adecuadas para que las Juntas de Acción Comunal de Pailitas, Cesar, ¿cumplan con sus objetivos comunitarios?

1.3 Objetivos

1.3.1 Objetivo general

Crear una caja de herramientas comunicativas, para promover la participación ciudadana y el conocimiento de la normativa legal vigente de las Juntas de Acción Comunal de Pailitas, Cesar.

1.3.2 Objetivos específicos

Realizar un diagnóstico situacional de los conocimientos normativos y de participación ciudadana que tienen los integrantes de las JAC.

Diseñar la caja de herramientas que promueva la participación ciudadana y los conocimientos normativos de las JAC en Pailitas Cesar.

Desarrollar pruebas pilotos con las JAC, utilizando la caja de herramientas comunicativas.

1.4 Justificación

Desde la comunicación y como agentes de cambio social, se pudo aportar y contribuir a la transformación frente a ejes transversales fundamentales como comunidad – gobierno, primando en propósitos comunes que generen desarrollo en las comunidades objetos de estudio, partiendo de bases que propicien la importancia de los individuos como agentes de cambio y crecimiento para su territorio.

El propósito del presente anteproyecto de investigación, fue reconfirmar la labor del Comunicador Social como agente potencial de desarrollo y cambio en las comunidades. En la actualidad su ejercicio va más allá de solo redactar noticias, aporta un valor de coordinación general con un respectivo enfoque estratégico brindando claridad en la evolución social del hombre.

Para movilizar una transformación, se hizo necesario contemplar el desarrollo sostenible desde una perspectiva de participación, que observara a los ciudadanos (Juntas de Acción Comunal) no solo como pasivos beneficiarios de diversos proyectos, entendiendo dicho desarrollo como “un objetivo de las políticas públicas, que no solo apunte el crecimiento económico, sino también, a la sostenibilidad de los aspectos sociales, culturales y medioambientales” (Toribio, 2016).

El proyecto planteó una alternativa pedagógica desde la Comunicación para el Desarrollo (C4D), con la finalidad de proponer la construcción de espacios comunicativos, abiertos y creativos, con relación horizontal entre los ejecutores del proyecto, comunidad

(Juntas de Acción Comunal) y alcaldía. Para que dichos actores cuenten con las herramientas necesarias para la estructuración y correcto desarrollo de las actividades que pueden llegar a cumplir las Juntas de Acción Comunal, y que estos lleguen a ser actores activos de sus problemáticas, entablando lazos firmes que aporten al desarrollo del municipio.

Este nuevo modelo de comunicación que plantea la C4D (Comunicación para el Desarrollo), apuesta por el respeto a la cultura desde lo local, considera la cultura y el contexto histórico como base fundamental para la elaboración de mensajes y la participación activa de los individuos y colectividad; siendo esta “un instrumento participativo que implica el ejercicio de la palabra, el habla, el diálogo; facilitando preponderantemente el intercambio cultural, promoviendo así el fortalecimiento de comunidades interculturales, sustento de las sociedades contemporáneas” (Amézquita, 2020).

La presente investigación expuso nuevas alternativas para la difusión del conocimiento y participación entre Administración – Juntas de Acción Comunal, comprendiendo que era necesario crear espacios tanto para la apropiación como para el fomento de temas y proyectos que pueden realizarse entre sí.

La estrategia que se realizó en el presente proyecto, se ejecutó por medio de una caja de herramientas comunicativas la cual tuvo unos componentes claves para la ejecución y la efectiva recepción del mensaje que se les dio a las Juntas de Acción Comunal (JAC). Los componentes que se establecieron, en primera instancia, **la Formación**, este espacio se desarrolló por los autores, dándole una explicación detallada de los temas tratados para que más allá de que entendieran, realmente se quedaran con información captada y generaran nuevos conocimientos como comunidad, se materializó una revista educativa. En segunda

instancia un componente de **Aplicación**, aquí los integrantes de las comunidades, demostraron a través de una estrategia didáctica los conocimientos adquiridos, además, se aclararon dudas al aplicar cualquier dato nuevo respecto a las JAC. Una última fase fue la **evaluación**, solo los grupos debatieron entre sí cada tema tratado, verificaron lo efectivo del taller por medio de una evolución grupal.

Esta estrategia de comunicación se ejecutó con las Juntas de Acción Comunal más activas de Pailitas, Cesar, pues son quienes permiten promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa “que es el modelo democrático con el cual todos los ciudadanos intentan justificar su lugar en el sistema como sujetos políticos” (Rendón, 2012), aportando en la gestión del desarrollo de la comunidad, con el fin de conocer los objetivos, metas y proyectos que se plantean desde la administración y así mismo las veedurías y procesos sean ejecutados efectivamente a partir de las ya mencionadas (Juntas de Acción Comunal).

Este proyecto, marcó un antes y un después en el desarrollo local del municipio, entregando las herramientas necesarias (anteriormente mencionadas) que empoderaron y facilitaron el trabajo en las Juntas de Acción Comunal y por supuesto, fomentó y fortaleció la comunicación con el gobierno local, ya que la vinculación de ambas partes conllevó a un desarrollo sostenible con sus habitantes.

1.5 Delimitaciones

1.5.1 Delimitación Geográfica

La presente investigación se llevó a cabo en el municipio de Pailitas, ubicado en el departamento del Cesar. Este municipio se encuentra en la zona sur del departamento, colindando con el departamento de Norte de Santander. Siendo sus coordenadas: latitud 8.967, longitud -73,633, norte 8°58'1", sur 73°37'59".

1.5.2 Delimitación Temporal

Para el cumplimiento total y adecuado del presente proyecto, se efectuó en un total de 10 semanas a partir de la aprobación del anteproyecto.

1.5.3 Delimitación Conceptual

Para cumplir a cabalidad este proyecto de investigación, fue imprescindible abordar términos conceptuales como lo son: Comunicación para el desarrollo, juntas de acción comunal, participación ciudadana, herramientas, fortalecimiento, apropiación, comunicación horizontal, democracia participativa, comunidades, estrategia.

1.5.4 Delimitación Operativa

Teniendo en cuenta los objetivos trazados para el cumplimiento del presente proyecto de investigación, se pudo destacar como limitaciones operativas a aquellos factores exógenos que se presentaron en el momento de la implementación de este. Así mismo, se determinan como delimitaciones operativas a aquellas situaciones y/o actitudes de indiferencia que presente la población objeto de estudio y principales beneficiarios de este proyecto.

Capítulo 2 Marco referencial

2.1 Marco histórico

Al hablar de las acciones comunales, es fundamental hacer mención que “estas son una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad” (Congreso, 2002). Estas agrupaciones sociales, vendrían enmarcadas bajo el concepto de comunidad, es cual es aclarado según Padilla Llano (2019) es “como una esfera “indefinida” que debe ser anclada al territorio necesariamente, pero que este no define sus límites a través de una división político administrativa, sino, a través de las peculiaridades y particularidades que comparten cada uno de los integrantes de dicha comunidad”.

Es por ello, que organismos como la Organización de las Naciones Unidas, establezca pautas para el fomento de la actividad social en los territorios desde el año 1950, señalando al desarrollo y actividad comunitaria como el proceso donde la ciudadanía se apropia de las problemáticas que los aquejan, realizando y planeando proyectos que vayan dirigidos a mejorar su calidad de vida, creando entonces una interacción permanente entre estado-pueblo, dando paso a soluciones efectivas y autónomas.

Posteriormente, dichas actividades empezaron a plantearse en América Latina, incentivando y fomentando la participación ciudadana, ya que, en estos territorios, para la época, transitaban por el proceso de reconceptualización del trabajo social. Este trabajo mencionado, cobró gran importancia en las décadas de los setenta hasta los noventa, pautando al “desarrollo comunitario, que partía de la transformación de la realidad y de explorar el potencial de las comunidades” (Romero, 2013).

Así mismo, se puede hablar de la actividad comunal en Colombia, desde la creación del Frente Nacional, donde el primer presidente de este acuerdo, Alberto Lleras Camargo, planteó en su gobierno una triple estrategia global: modernización del Estado, lucha contra el comunismo internacional y la integración de la comunidad a los planes estatales. Esta idea se basaba en la “incorporación de la comunidad en la realización de sus propias obras de infraestructura y servicios, disminuyendo costos en programas sociales y logrando mayor integración popular a las políticas del Estado” (Sepulveda Blanco, 2014), creando entonces la ley 19 de 1958, que faculta las JAC para cumplir actividades de control y veeduría en ciertas actividades públicas.

Entre los años 1960 y 1970, se logra registrar un crecimiento en las JAC, contando con cerca de 16.000 JAC a nivel nacional. En este periodo se decretaron varias leyes que buscan regular su conformación y funciones, entre ellas se encuentra el decreto 2263 de 1966, que organiza y estimula la participación de la ciudadanía, el gobierno y entes privados. El decreto 3159 de 1968, que la Dirección general de integración y desarrollo de la comunidad, DIGIDEC, se crea el Fondo Comunal y el Consejo Nacional de Integración y Desarrollo de la Comunidad. El decreto 2070 de 1969 señala la forma básica de organización y funcionamiento de las juntas. Y la Resolución 504 de 1970 determina el contenido de los estatutos de las JAC.

Tras la finalización del Frente Nacional, y bajo los mandatos de los presidentes López Michelsen y Turbay Ayala, se presentó una serie de protestas ciudadanas, las cuales fomentan una evolución en las políticas públicas bajo las cuales se rigen las juntas de acción comunal, haciendo que estas a su vez redireccionen su accionar de vigilancia y control.

Es entonces cuando “las juntas se convierten en receptáculos básicos de programas y servicios oficiales, a través de los recursos directos del gobierno o de auxilios parlamentarios.” (Sepúlveda Franco, 2009).

Para finales de los años ochenta e inicios de los noventa, las entidades estatales y ayudas a las asociaciones interesadas en este proyecto, se vieron afectadas por el auge del narcotráfico, incidencia de grupos guerrilleros, haciendo notar la poca importancia y cubrimiento del territorio que tuvo el gobierno de turno.

En 1991, tras la consagración de la Constitución Política de Colombia, y con ella el paso de una democracia representativa a una democracia participativa, se dio cabida nuevamente a la representación de las JAC como estructuras sociales fundamentales para el desarrollo de los territorios, como garantes y gestores de sus propias realidades, y desarrolladores de primera línea en el crecimiento social, económico, ambiental y cultural de estos espacios.

Posteriormente, en el año 2002 se decreta la ley 743, “Por la cual se desarrolla el artículo 38 de la Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal” (Congreso, 2002), con el cual se marcan las pautas y lineamientos a seguir para el desarrollo de la comunidad y en el cual se exalta “el desarrollo de la comunidad debe construirse con identidad cultural, sustentabilidad, equidad y justicia social, participación social y política, promoviendo el fortalecimiento de la sociedad civil y sus instituciones democráticas”

2.1.1 Antecedentes

Para llevar a cabo la presente investigación se consideraron proyectos similares realizados a nivel internacional, los cuales marcaron una pauta a seguir de lo que se desarrolló y logró, con un efectivo cumplimiento de las actividades que se plantearon y brindadas a la comunidad (población objeto de estudio) como herramientas pertinentes para su uso cotidiano.

En este sentido, se pudo establecer de la tesis de Ana Espinoza Ardón, titulada “intervención de la organización comunitaria para mejorar la calidad de vida en la comunidad de San Juan Buena Vista, municipio de Verapaz, San Vicente” aplicada en El Salvador, que una correcta incidencia dentro de las comunidades, puede brindar en ellas, elementos de empoderamiento, una correcta participación en los procesos colectivos y la toma de decisiones, dando desde estos pilares estrategias que promueven el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de las personas que conforman estas agrupaciones y de la comunidad en general.

Dentro de los resultados obtenidos, también se destaca, la resignificación del trabajo individual al colectivo, obteniendo mejores resultados para dichas comunidades, a través del trabajo en conjunto. Dicha investigación, también arrojó resultados para una mejora en la comunicación entre los actores y principales beneficiarios de dicha tesis.

En el territorio nacional se han llevado a cabo intervenciones tales como la de Edwin Orlando Millán Pérez, con su trabajo de investigación titulado “Aportando a las JAC desde la comunicación comunitaria”, logró intervenir en este tipo de comunidades, aportando a las JAC las herramientas necesarias para realizar sus propios procesos conminativos, a partir de las herramientas tecnológicas, generando espacios de

socialización virtuales, cerrando brechas con todos los integrantes del barrio, estableciendo, ambientes propicios, donde la comunicación sea bidireccional, generando también espacios de debate y aporte a la construcción de una comunidad empoderada a la solución de sus problemáticas.

Desde estos resultados, se pudo obtener una visión amplia sobre el aporte que se le brindó a las comunidades desde la comunicación, generando espacios de participación y unidad entre las comunidades.

En el proyecto “Gestión y participación ciudadana: caso JAC” de Madelin Sánchez Otero, se implementó un estudio descriptivo con diseño de campo no experimental, en el cual se evaluó las deficiencias en la gestión de lo interno y lo externo dentro de 15 juntas de acción comunal en la ciudad de Barranquilla. Estas deficiencias mostraron la limitación de la participación ciudadana y cómo esto afectó al desarrollo de las comunidades, estableciendo entonces, estrategias que fomentaron la gestión y las competencias de los directivos y miembros de las JAC, para impactar de manera positiva en el desarrollo local de la región.

A nivel regional, se han implementado algunos proyectos de intervención con juntas de acción comunal, en la que resalta la tesis que lleva por título “la edu-comunicación como estrategia para el fomento de las políticas y/o programas de operatividad de las juntas de acción comunal de Ocaña, Norte De Santander”, de los autores Diana Carolina Cotes Gómez y Deiver Alexander Blanco González. Ellos implementaron una caja de herramientas que buscaba explicar ciertas temáticas que giran en torno a las juntas de acción comunal.

Entre los resultados obtenidos, resaltaron el aprendizaje entre las comunidades y partícipes de las JAC, con contenidos didácticos, claros y estimulantes que ayudaron a la retención de la información que quería ser transmitida.

2.2 Marco contextual

El municipio de Pailitas, Cesar fue fundado el 4 de marzo de 1941. Se encuentra ubicado en la zona centro de dicho departamento, a 226 kilómetros de distancia del departamento. Pailitas limita con los municipios de Chimichagua al norte, al sur con Pelaya, al oeste con Tamalameque y al este con el departamento de Norte de Santander. Este municipio cuenta con una densidad poblacional de 17.083 habitantes en el casco urbano (DANE, 2018) y cinco mil habitantes más en las zonas rurales, distribuidos en una superficie total de 512,5 km². Así mismo, bajo su jurisdicción se encuentra el corregimiento de El Burro. Gracias a las características geográficas de la región, la temperatura promedio del municipio de es 28°C.

Correspondiente a su división geopolítica, el municipio cuenta con 24 barrios en su casco urbano, de los cuales, la gran mayoría cuentan con juntas de acción comunal registradas, pero son pocas las que reconocen un accionar activo y en conjunto con el gobierno local, donde se busca apoyar y vigilar la ejecución eficaz de estas.

2.3 Marco Conceptual

Se pudo entender como *Comunicación para el desarrollo*, como un área en específico de la Comunicación Social, desde la cual se abordó “el Desarrollo Sustentable (o la Cooperación Internacional) constituidos a lo largo de décadas de experiencia e

investigación en diversas regiones del mundo, y por el otro, las prácticas de la comunicación en cuanto procesos de construcción identitaria y participación ciudadana.” (Ciesi, 2020).

Por otro lado, el Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación (2019), define a la Comunicación para el desarrollo como “toda una serie de estrategias comunicativas que se aplican con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida. Se basa en la idea de que los medios de comunicación tienen importantes efectos que pueden conducir al crecimiento económico de los países y, como consecuencia, provocar cambio social”.

El término de *Junta de Acción Comunal*, se entendió como una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la participación y la democracia. Así lo expresa la alcaldía local de Teusaquillo en Bogotá (2019). Las juntas de acción comunal, también fueron unidades y/o agrupaciones que facilitaron y garantizaron el desarrollo de los espacios a los que corresponden. "La participación comunitaria fue comprendida como una toma de conciencia colectiva, sobre factores que frenan el crecimiento, por medio de la reflexión crítica y la promoción de formas asociativas y organizativas que facilita el bien común".

En cambio, la *Participación ciudadana*, fue entendida como un elemento central, en tanto posibilita la opinión de los ciudadanos en las diferentes etapas de formulación, permite generar políticas que, en efecto, son más efectivas y cercanas a las necesidades reales de la población, (Provisión, 2015).

En el mismo sentido este concepto se pudo definir como "el involucramiento activo de los ciudadanos y las ciudadanas en los procesos de toma de decisiones públicas que tienen repercusión en sus vidas."

2.3.1.1. Herramientas. Se expone que “genera ideas y refuerza las existentes, reduce eficientemente los tiempos de toma de decisiones y elimina problemas de grupos. Favorece críticamente las líneas de comunicación, colaboración y que los individuos examinen conocimientos y respondan a ellos”. (Martínez, 2017) En una misma línea de pensamiento, aunque en conceptos totalmente distintos se mencionó el trabajo de Peláez con la conceptualización de:

La *Democracia participativa* se puede definir “como una evolución moderna de la democracia directa de la Antigua Grecia, donde los ciudadanos, su voz y voto, tenían una influencia y un peso específico real en todas las decisiones de carácter público de las ciudades-Estado” (Pelaez, 2015), desde la cual se genera sistema de organización política, brindándole a las comunidades, la capacidad de intervenir en la toma de decisiones de carácter público.

En nuestro país, la Corte Constitucional menciona que "en la democracia participativa no sólo se valora más al ciudadano, sino que, en razón a ello, el sistema político puede alcanzar mayores niveles de eficiencia." (2011)

Por otro lado, el termino *Comunidades* según (Kisnermman, 2015) “reconoce que es un complejo de relaciones sociales que se desarrollan en un espacio concreto, que se integran y unifican en función de intereses y necesidades que son comunes y en sentido compartidas por los miembros, lo que permite concluir que la comunidad es algo más que un área geográfica”.

Con relación a las posturas anteriores y direccionadas al mismo foco del proyecto, se presenta el siguiente concepto:

Comunicación horizontal " es la que se da de forma lineal, entre personas que están en un mismo nivel jerárquico, en este tipo de comunicación no existe una autoridad, ni tampoco hay cierta subordinación como se puede establecer en la comunicación vertical"

Finalmente, se expuso una de las conceptualizaciones más cruciales de toda investigación, especificando su propósito, se menciona que:

Estrategia "son programas generales de acción que llevan consigo compromisos de énfasis y recursos para poner en práctica una misión básica. Son patrones de objetivos, los cuales se han concebido e iniciado de tal manera, con el propósito de darle una dirección unificada". (Koont, 2012).

2.4 Marco teórico

Dentro del presente marco, y con referencia a la investigación se tuvo en cuenta teorías como: la comunicación para el desarrollo y la comunicación para el cambio social, direccionadas como avance estratégico mediante el cual, el público con el que se trabaja, adquiere competencias esenciales para la operatividad eficiente del tema desarrollado en el proyecto.

Así mismo, se consultó diversos teóricos, con el propósito de tener fundamentos o postulados que dieran validez a la creación del producto final que fue de gran ayuda para la gestión y participación de las Juntas de Acción Comunal del casco urbano de Pailitas, Cesar.

En primer plano, debemos mencionar Alfonso Gumucio Dagron y su artículo *Comunicación para el Cambio Social: clave del desarrollo participativo sustenta:*

La comunicación para el desarrollo (C4D), además de valorar el conocimiento local, entiende la necesidad de respetar las formas tradicionales de organización social y de fortalecerlas, para contar con un interlocutor válido y representativo. De igual forma, de la comunicación para el desarrollo es el énfasis en la capacitación en técnicas de comunicación de los agentes de cambio y la producción de materiales apropiados para el contexto cultural de cada programa. (Gumucio Dagron, 2011).

En otra perspectiva, y dentro del campo nacional, se mencionó (UNICEF, 2018) enfatizando en proyectos de las estrategias de C4D implementadas por UNICEF Colombia que van de la mano con temas específicos de protección, salud, educación o agua y saneamiento, y aportan resultados más sostenibles al involucrar a las comunidades como actores principales y responsables de los cambios y transformaciones sociales.

Desde el pensamiento de Elizabeth McCall, a través del informe presentado sobre comunicación para el desarrollo, menciona:

La C4D se centra en los procesos de diálogo, mediante los cuales, los individuos pueden superar barreras e identificar rutas que les ayuden a alcanzar los objetivos fijados por ellas mismas. Mientras que los enfoques de comunicación para el cambio se centran en acciones colectivas para la comunidad y 42 cambios sociales a largo plazo, y están alejados del comportamiento individual. Lo que permite un proceso catalizador, el reconocimiento del problema de la comunidad, el diálogo comunitario, la planificación y la acción colectiva. (MacCall, 2021).

En este orden de ideas, se hizo un bosquejo de espacios, exponiendo la sensibilidad cultural especial para abordar los problemas del desarrollo y cambio social, el nuevo

comunicador como agente de cambio, delibera conocimientos especializados en las diversas disciplinas que abordan su objetivo (antropología, pedagogía, política, economía, sociología, psicología, etc.); tener experiencia en metodologías de investigación, planificación y ejecución de proyectos y conocimientos en tecnologías de la comunicación como recurso de la modernidad y la inmediatez de muchos resultados que se desean obtener.

Se planteó el proyecto con el fin estratégico de permitir el desarrollo local teniendo la autogestión de las Juntas de Acción Comunal. Por consiguiente, el rol de los autores del presente proyecto era obtener, por medio de la realización de una caja de herramientas, los conocimientos propicios para tal fin. La misión producto, refiere a un tipo de material pedagógico que entregó insumos, a través, de un manual reflexivo-práctico, para que el público de interés debatiera, analizara y generara estrategias alternativas para las situaciones y procesos que requieren revertir con su intervención. El propósito de la caja fue potenciar las capacidades de miembros de las juntas comunales y así, observar críticamente, definir estrategias innovadoras y recrear permanentemente sus acciones formativas.

La definición teórica con la que ejecutó la investigación se mencionó claramente, la comunicación para el desarrollo la cual buscó el intercambio equitativo; es decir, enlaza con la posibilidad de un diálogo que logra procesos inclusivos, donde la participación juega un papel fundamental. Como menciona (Raquel, 2015) “Una participación que respeta las voces de los excluidos porque sin este requisito no hay comunicación y menos puede hablarse de estrategias de desarrollo social comunitario”. Se quiere demostrar, en esta dirección, que el tema de la C4D no se agota en la perspectiva instrumental del uso didáctico y en los esfuerzos para crear y mantener programas de educación para los pares

comunales. Sino que va más allá del solo uso de la teoría, va direccionado a beneficiar arduamente proyectos sociales que buscan un crecimiento local.

2.5 Marco legal

La Constitución Política de Colombia bajo sus derechos fundamentales, desarrolla artículos referentes a los Organismos de la Acción Comunal, contemplándose así como un derecho; donde se garantiza la libre asociación, cada una con unos fines propios y definidos, procurando mejorar y defender las condiciones de los grupos de interés o de los intereses que representan, para el desarrollo de las distintas actividades que los individuos (sean personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras) realizan en sociedad, por lo que se procederá a tener en cuenta una serie de artículos de la Carta Magna, tal como lo son:

Por otro lado el artículo 38 (Colombia, Congreso de la República de Colombia, 1991) mientras se realice la creación de más asociaciones de cualquier tipo y naturaleza, sin importar las diversas tendencias, que puedan fundarse y desarrollarse en un mismo territorio, podemos hablar del fortalecimiento de la sociedad civil y la voz de la opinión pública, necesaria e indispensable para una democracia participativa.

En consecuencia, por tratarse de un derecho de la persona el Estado debe contribuir a la organización, promoción y capacitación de las asociaciones profesionales, cívicas, sindicales, comunitarias, juveniles, benéficas o de utilidad común no gubernamentales, sin detrimento de su autonomía con el objeto de que constituyan mecanismos democráticos de representación en las diferentes instancias de participación, concertación, control y vigilancia de la gestión pública que se establezcan.

El *Art. 103* (Colombia, Congreso de la República de Colombia, 1991). El Estado brinda unas herramientas legales fundamentales que permiten establecer a las JAC como organización comunitaria, donde se valoran procesos de autogestión a través de la participación y permiten un mejor desempeño de la democracia e impulsan el desarrollo social. Una de las primeras acciones que toma el Estado frente a esta situación de las JAC para el buen desenvolvimiento de la organización comunal y la consecución de sus objetivos; es el Decreto 2350 de 2003 y el 890 de 2008 los cuales reglamenta la (Congreso, 2002), esta reglamentación está basada en la orientación a brindar y reconocer la mayor soberanía y autogobierno de las diferentes organizaciones comunales frente al Gobierno Nacional.

La Ley 743 (Congreso, 2002) buscó brindar mayor autonomía e independencia de las organizaciones comunales, sobre las labores de control y vigilancia; como también, la búsqueda de diversos instrumentos que mejoren la operatividad de estas figuras legislativas priorizando el interés general y la legitimidad de sus acciones.

No obstante, el propósito de esta ley descrita en su primer artículo, radica en la promoción, y fortalecimiento de las organizaciones de carácter comunitario, representativas y modernas en los órganos comunales, como en sus respectivos rangos asociativos. Además, pretendió plantear un marco legal correspondiente a los temas relacionados, así como el reconocimiento y ejercicio de derechos y deberes.

Desde otro punto, se cuenta con el documento CONPES 3661 de 2010, donde expone la política nacional para fortalecer los Organismos de Acción Comunal, mediante la definición de acciones y estrategias concretas para el cumplimiento de metas que contribuyan al reconocimiento de estas organizaciones, apostándole a la sostenibilidad e independencia.

Con relación, la Ley 743 de 2002 fue actualizada por la (Ley 1989 de 2019), lo que permite una serie de derechos hacia los dignatarios que operen para estas organizaciones y mayor fortalecimiento de las mismas, en la búsqueda de fomentar una cultura participativa permitiendo más beneficios.

Así mismo, mediante esta modificación, la Ley 1989 de 2019 permite que los dignatarios tengan una formación profesional comunitaria, lo que posibilita un mayor refuerzo sobre conocimientos en cuanto a todo el marco que sustenta, regula y se desarrollan las JAC.

Bajo este marco jurídico y legal se desarrolló este proyecto, que permitió sustentar un proceso de fortalecimiento de las políticas gubernamentales y programas de operatividad actuales de las Juntas de Acción Comunal tomando como base la edu-comunicación.

Capítulo 3 Diseño metodológico

3.1 Tipo de investigación

El proyecto en curso, se ejecutó en el marco de una metodología mixta, ya que, permitió la recolección de información oportuna y óptima para el desarrollo del proyecto y así obtener unos datos que abrieron campo a los resultados deseados de manera crítica y analítica que den soporte y fundamento a la investigación.

Con el objeto de tener una visión clara a los que nos aproximamos, (Silvestre, 2018).

(...) se ha ido posicionando en la actualidad una estrategia de investigación que permite combinar la metodología cualitativa y la cuantitativa aun cuando éstas en el pasado se han encontrado en posturas opuestas. Esta estrategia de investigación es la denominada “multimétodos”, “métodos mixtos”, o “triangulación metodológica”, cualquiera sea su nombre ella apunta a la combinación de la metodología cualitativa y la cuantitativa.

En la misma corriente de pensamiento, (Creswell, 2010) expone que la investigación mixta permite integrar, en un mismo estudio, metodologías cuantitativas y cualitativas, con el objetivo de que exista mayor comprensión acerca del campo estudiado. Aspecto que, en el caso de los diseños mixtos, puede ser una fuente de explicación a su surgimiento y al reiterado uso en ciencias que tienen relación directa con los comportamientos sociales.

En este sentido, se determinó que el enfoque mixto requirió un diseño de investigación DEXPLIS, (diseño explicativo secuencial), siendo este el que obtuvo mejor adaptación a lo que se quiere conseguir, ya que, facilitó la recolección y el análisis de los datos cuantitativos y cualitativos.

La investigación se realizó en tres fases, las respectivas actividades fueron estipuladas aportando así al cumplimiento de los objetivos que generaron un acercamiento con la población objeto de estudio y una activación sobre las acciones de las Juntas de Acción Comunal.

3.2 Población y muestra

3.2.1 Población

La población objeto de estudio estuvo conformada por las Juntas de Acción Comunal del casco urbano del Municipio de Pailitas Cesar, siendo estas un total de 47 (datos suministrados por la Secretaria de Gobierno de este municipio).

3.2.2 Muestra

La muestra que se utilizó en proyecto se refiere a un muestreo cuantitativo, de tipo no probabilístico consecutivo, puesto que los datos de la población estudiada se obtuvieron gracias a la alcaldía municipal de Pailitas, Cesar. Se estudió la totalidad de la población seleccionada.

Así mismo, para la obtención de la muestra cualitativa, se tuvo en cuenta lo expuesto por Hernández Sampieri al referirse a la selección por expertos; en la cual asegura que se pueden generar hipótesis del tema a tratar (Sampieri, 2014) Permitiendo de esta manera generar una lluvia a las estrategias o planes implementados por los autores de la investigación.

Conociendo entonces que un cien por ciento de población, equivale a las 47 juntas de acción comunal con las que cuenta el municipio en mención, se logró establecer que se

trabajaría con cuatro de las juntas de acción comunal, las cuales equivalen al 8,51% de la población

3.3 Técnicas e instrumentos de recolección de información

Para la definición de las técnicas e instrumentos que nos permitieron recolectar la información, se hizo con base a los postulados de los autores y estudiosos, y así, se tuvo en cuenta una encuesta, que se aplicó a los líderes de cada una de las organizaciones comunitarias.

La encuesta dio la posibilidad de conocer un diagnóstico situacional del progreso y desarrollo de las JAC en el municipio, y, además, adquirir información de la relación entre los Organismos de Acción Comunal y las acciones gubernamentales y verificar supuestos que se conocieron en medio de la investigación.

Por su parte, (Fernando, 1986) señala que la encuesta es “una técnica que utiliza un conjunto de procedimientos estandarizados de investigación mediante los cuales se recoge y analiza una serie de datos de una muestra de casos representativa de una población o universo más amplio, del que se pretende explorar, describir, predecir y/o explicar una serie de características”.

Además, por medio de una entrevista semiestructurada se dio a conocer la opinión directa del secretario de Gobierno del municipio, generando un intercambio de ideas para el logro de los objetivos propuestos.

Es por ello, se logró establecer como encuesta las siguientes preguntas que se consideraron pertinentes realizar para obtener la información requerida y así, conocer el estado en el que se encontraban las Juntas de acción comunal seleccionadas.

3.4 Análisis de la información

De manera oportuna se logró efectivamente una participación ciudadana, integración y autogestión de la acción comunal en el municipio de Pailitas, Cesar, y así mismo, se logró una formación frente a la normatividad vigente que regula a las JAC del municipio; se aplicó una encuesta a cada representante legal, posteriormente, se realizó el estudio y análisis de la información obtenida para identificar la estrategia comunicacional más asertiva, esto, por medio de una tabulación con gráficas en barra, obteniendo la siguiente información:

Permitió a los autores de la investigación, lograr ejecutar de la mejor manera todo el proceso de producción de la caja de herramientas para realizar la respectiva prueba piloto y comprobar la eficacia de la misma.

3.5 Procedimiento de la investigación

Para la realización del presente proyecto de investigación se hizo necesario determinar los conocimientos que tienen los presidentes de las juntas de acción comunal en el municipio donde será aplicado el proyecto, esto definió las rutas de acción a tomar para una implementación correcta de las acciones necesarias para cumplir a cabalidad el objetivo general.

Capítulo 4 Resultados del proyecto

4.1 Realizar un diagnóstico situacional de los conocimientos normativos y de participación ciudadana que tienen los integrantes de las JAC.

Para lograr cumplir con el primer objetivo específico del presente proyecto de investigación se hizo necesario implementar las siguientes actividades detalladas con estos resultados

4.1.1 Selección de herramienta de recolección de información

Para efectuar esta actividad fue necesario solicitar ante la Secretaría de Gobierno del municipio de Pailitas, información sobre los barrios que contaban con juntas de acción comunal, para así poder llegar a ellas y establecer un contacto directo con los presidentes de dichas asociaciones comunales. Mediante esta información, se pudo constatar cuántas juntas de acción comunal existían y si estas estaban ligadas al número de barrios con los que cuenta el municipio.

Posterior, se conoció con cuántas juntas de acción comunal cuenta el municipio, como se mencionó anteriormente, siendo un total de 47 JAC, se seleccionó como método de recolección de información la encuesta semiestructurada.

Por otro lado, para conocer por parte de la administración municipal la vinculación que esta tenía con las organizaciones comunales, se identificó que se realizaría una entrevista con la dependencia de la Administración Municipal, la cual está liderada por el Secretario de Gobierno.

4.1.2 Diseño de la encuesta y redacción de la entrevista semi estructurada

Se tuvo en cuenta cuál era el tipo de información requerida por las autoras del presente proyecto, para poder seguir el camino trazado por los objetivos planteados al inicio de esta investigación, y que, a su vez, este logró brindar la información suficiente para conocer cuáles eran las falencias que la comunidad tenía. Logrando obtener así, las siguientes preguntas:

Figure 1

Encuesta semi estructurada aplicada a presidentes de JAC.

 **Universidad Francisco de Paula Santander**
Ucaña - Colombia
NIT: 800 163 130 - 0

ENCUESTA EN CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVIDAD DE LAS JAC

Instrucciones: Este cuestionario es de carácter anónimo por lo que se espera los encuestados respondan con sinceridad las preguntas aquí expuestas. Para completar el cuestionario marque con una **X** la respuesta que usted crea conveniente.

A. Sexo

Femenino
 Masculino

B. Seleccione su rango de edad

18- 27
 28-37
 38-47
 48-Más

C. ¿Cuál es su nivel académico?

Primaria Profesional
 Secundaria Posgrado
 Técnico/Tecnólogo Ninguno

D. Mencione el barrio del cual es representante

E. ¿Conoce las funciones de su cargo como representante de la JAC?

No las conoce
 Muy poco las conoce
 Conoce lo necesario



Via Acolure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 90 88 - Fax: Ext. 104
info@fpo.edu.co - www.fpo.edu.co

Nota. Para ver la encuesta completa, visitar el Apéndice C. Fuente. Autor del proyecto.

A su vez, fue planteada la entrevista que sería aplicada a la administración municipal, para conocer por parte de ellos, cuál era la relación que estos tenían con la comunidad y los proyectos que se realizan con ellos.

Figure 2

Entrevista para aplicar a la Secretaría de Gobierno de Pailitas



Entrevista funcionario Público

La presente entrevista, pretende conocer las actividades y/o proyectos planteados desde la administración municipal del municipio de Pailitas con las Juntas de Acción Comunal y el vínculo que hay entre ambas partes.

Pregunta 1. ¿Dentro del plan de desarrollo comprendido el periodo actual periodo de mandato, alrededor de cuántos proyectos se implementaron para las Juntas de Acción Comunal?

Pregunta 2. ¿Qué tipo de proyectos se implementaron y cuál fue el seguimiento que se les dio?

Pregunta 3. ¿Qué apoyo se les brinda a las Juntas de Acción Comunal desde la dependencia de Desarrollo Comunitario DE LA Alcaldía de Pailitas?

Pregunta 4. ¿Cada cuánto realizan encuentros y una formación activa efectuados desde la dependencia de Desarrollo Comunitario para los representantes legales de estas organizaciones comunitarias?

Pregunta 5. ¿Cuentan con algún tipo de herramienta que les permita a los presidentes de las juntas una formación previa antes de desarrollar el cargo y poder ejercer un buen funcionamiento en relación a la comunidad donde opera?

Pregunta 6. según su experiencia ¿Cuál es la manera más fácil de llegarle a estas organizaciones comunitarias dentro del municipio?

Pregunta 7. ¿Sabe usted que la Ley 743 de 2002 fue modificada por la Ley 1989 de 2019?

Pregunta 8. ¿Desde su posición como coordinador actual de la dependencia de Desarrollo Comunitario cree que es favorable o negativa dicha modificación?

Pregunta 9. ¿Dentro de las modificaciones a favor de los Organismos de Acción Comunal, se reconoce constituir empresas o proyectos rentables con el fin de financiar programas en beneficio de la comunidad, desde esta dependencia bajo qué manera orientarán a los dignatarios para que puedan presentar proyectos y se cumpla con la norma?

Pregunta 10. ¿Bajo esta nueva modificación qué plan han estructurado para el periodo con las organizaciones comunitarias en el municipio?



Via Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

Fuente. Autor del proyecto.

4.1.3 Aplicación de los instrumentos

Gracias a la información brindada desde la secretaría de Gobierno, en el que indicaban que el municipio cuenta con 47 juntas de acción comunal constituidas, fue posible lograr contacto con 20 presidentes y/o representantes de las juntas de acción comunal existentes en el municipio, entendiendo que estos representan un 42,5% de la población total, realizando posteriormente un acercamiento *puerta a puerta* con dichas personas logrando aplicar la encuesta anteriormente mencionada.

Figure 3

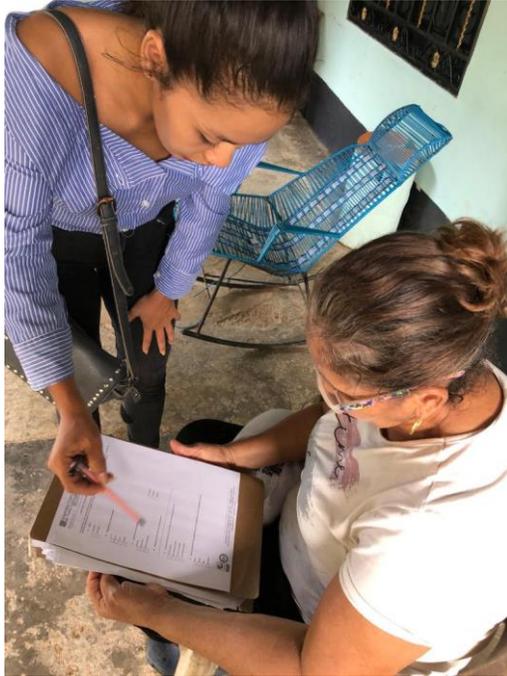
Aplicación de encuestas a presidentes de juntas de acción comunal



Fuente. Autor del proyecto.

Figure 4

Aplicación de encuestas a presidentes de juntas de acción comunal



Nota. Para ver más evidencias dirigirse al Apéndice D. Fuente. Autor del proyecto.

Así mismo, fue realizada la entrevista al Secretario de Gobierno del municipio para conocer cómo interviene la administración con estas comunidades.

Por cuestiones de tiempo del funcionario, este envió las respuestas a través de la plataforma Whatsapp

Figure 5

Aplicación de entrevista al Secretario de Gobierno municipal



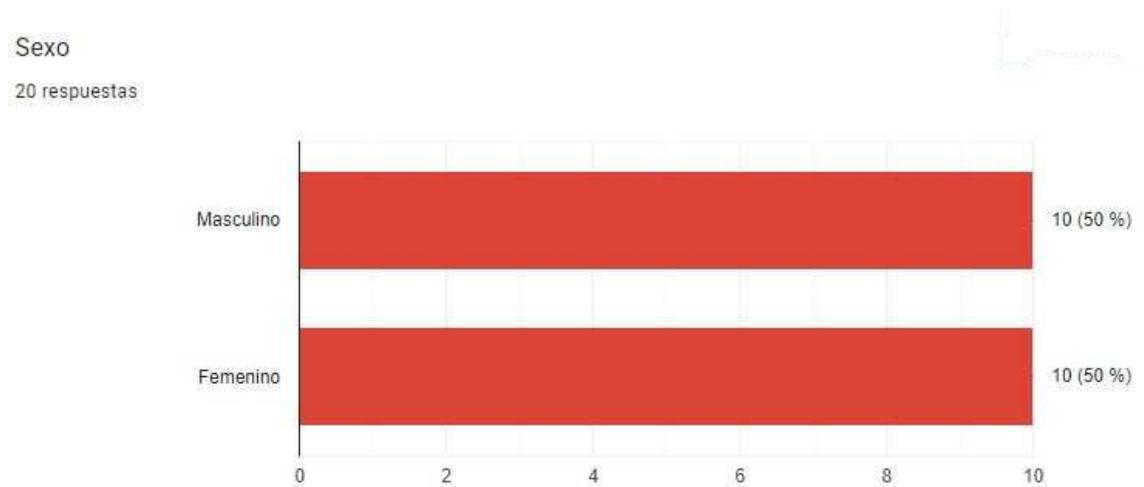
Nota. Para ver más evidencias dirigirse al Apéndice E. Fuente. Autor del proyecto.

4.1.4 Análisis de la información obtenida

Para realizar el análisis de la información obtenida por medio de la encuesta, fue necesario realizar la digitalización de la misma con las herramientas brindadas por la plataforma *Google*, para así agilizar el proceso de comprensión de la información obtenida con dichas personas. Obteniendo así los siguientes resultados:

Figure 6

Sexo de las personas encuestadas



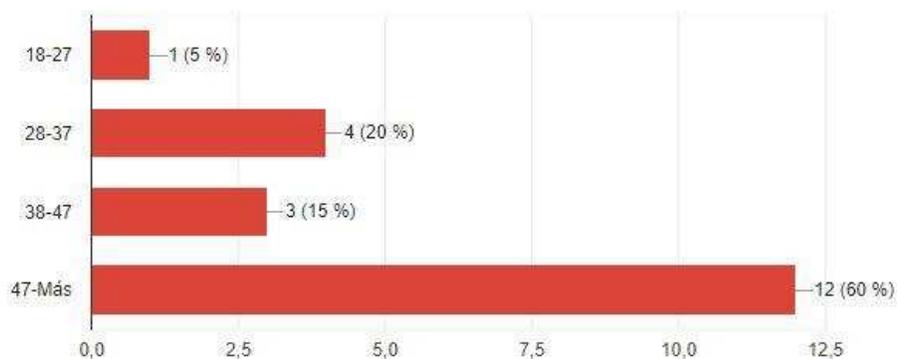
Fuente. Autor del proyecto.

Por medio de este gráfico, se pudo conocer que en el municipio de Pailitas, Cesar, se cuenta con una igualdad en temas de género en la representación de las Juntas de Acción comunal que se encuentran legalmente constituidas en dicho territorio.

Figure 7*Edades de los representantes de las JAC*

Seleccione su rango de edad

20 respuestas



Fuente. Autor del proyecto.

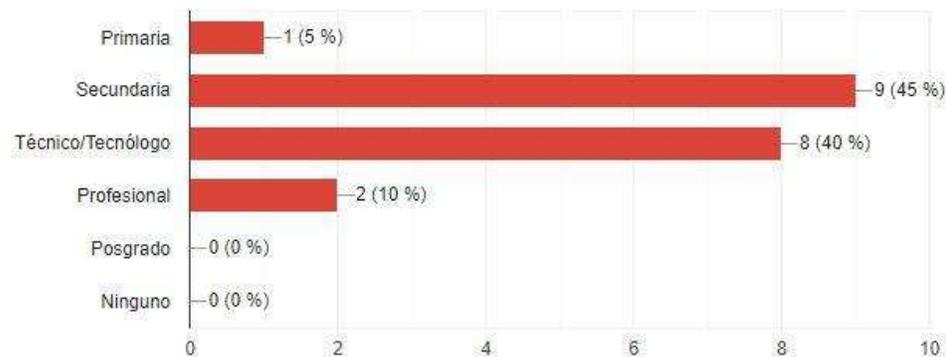
En este gráfico se pudo conocer quienes se encuentran liderando estas asociaciones comunales en este municipio, en su mayoría (60%), son personas que superan los 47 años, demostrando que muchos son escogidos, ya sea, por su madurez u otras características asociadas a los conocimientos que tienen las personas en este rango de edad.

En el segundo lugar, el 20% de las 20 personas encuestadas que se encuentran a la cabeza de estas juntas, tienen entre 28 y 37 años. Un 15% de los encuestados se encuentran entre el rango de edad de los 38 a 47 años y solo un 5% de las personas menores de 27 años están liderando estos grupos comunales. Dando a conocer entonces, a las autoras del proyecto, que es poca la representación de los jóvenes a la hora de encabezar este tipo de asociaciones y que en su mayoría prefieren a personas con un mayor recorrido en el área y/o madurez, para enfrentar este puesto.

Figure 8*Nivel académico de los representantes de las JAC*

¿Cuál es su nivel académico?

20 respuestas

**Fuente.** Autor del proyecto.

Por medio de este gráfico se pudo conocer que cerca de la mitad de los encuestados, cuenta con formación de básica secundaria (45% de los encuestados) muy cerca de este porcentaje, el 40% de los líderes comunales cuentan con educación técnica y/o tecnológica. Dando a entender que las personas que participarán dentro de la aplicación de este proyecto cuentan con los conocimientos suficientes para utilizar las herramientas didácticas que serán implementadas más adelante.

Figure 9*Barrios en los que se encuentran los representantes de las JAC*

Mencione el barrio del cual es representante

20 respuestas



A screenshot of a survey question with 20 responses. The question is "Mencione el barrio del cual es representante" and the responses are listed in a scrollable box. The responses are: Jorge Eliecer Gaitán, Urbanización Brisas del norte, Alfonso López, Nueva Granada, Lucerna, Pueblo Nuevo, 27 de Marzo, El Bosque, and Los Fundadores.

Jorge Eliecer Gaitán
Urbanización Brisas del norte
Alfonso López
Nueva Granada
Lucerna
Pueblo Nuevo
27 de Marzo
El Bosque
Los Fundadores

Fuente. Autor del proyecto.

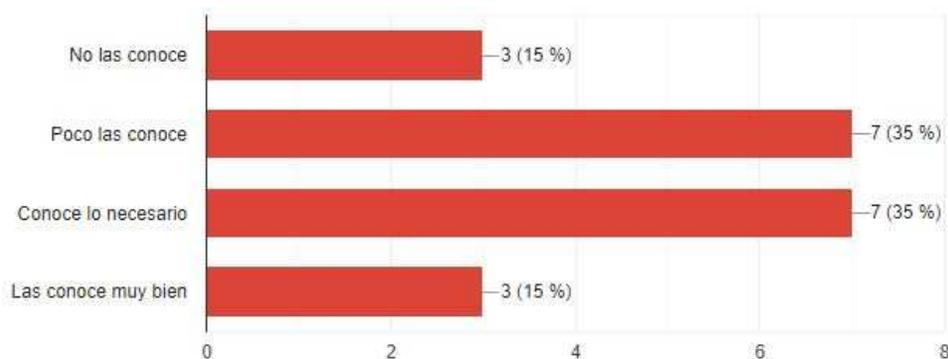
Con estas respuestas se evidenció que las encuestas se aplicaron a distintos presidentes de Juntas de Acción Comunal del municipio, para así conocer las distintas falencias que pueden llegar a tener los mismos sobre los temas más relevantes y básicos sobre las Juntas de Acción Comunal.

Figure 10*Conocimiento los representantes de las JAC sobre su cargo*

¿Conoce las funciones de su cargo como representante de la JAC?

Copiar

20 respuestas

**Fuente.** Autor del proyecto.

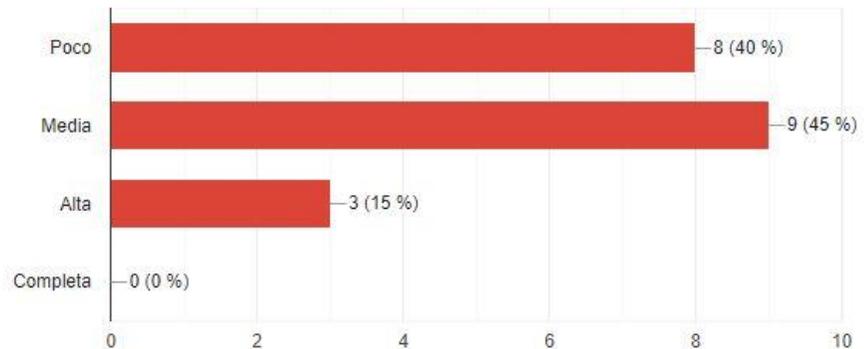
Por medio de este gráfico se conoce que el 85% de los encuestados necesitan reforzar los conocimientos, no solo sobre las funciones de su cargo, si no también, otros cargos que se encuentran dentro de la actividad comunal y las labores que estos deben desarrollar dentro de la misma. Así que fue uno de los puntos y temas importantes a tratar dentro de las herramientas que contendrá la caja y producto final de este proyecto.

Figure 11*Participación de la comunidad en las JAC*

En las reuniones de asamblea general la participación de la comunidad se da en:



20 respuestas



Fuente. Autor del proyecto.

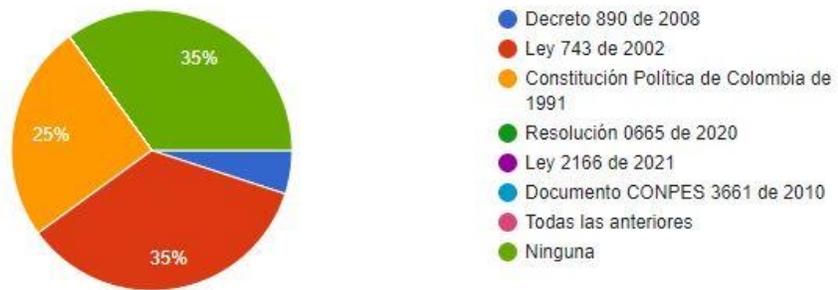
Conociendo entonces, que la participación de la comunidad en las actividades comunales es media o poca, fue necesario brindar con la caja de herramientas, un producto que pueda acercar a la ciudadanía a participar dentro de la actividad comunal, dando conocimientos básicos sobre los mismos, generando así que el desarrollo de la misma sea fructífera para toda la sociedad Pailitense.

Figure 12*Conocimiento de la regulación de las JAC*

Según su conocimiento como representante, de la siguiente normatividad ¿Cuál o cuáles son las que regula la Acción Comunal en Colombia?



20 respuestas



Fuente. Autor del proyecto.

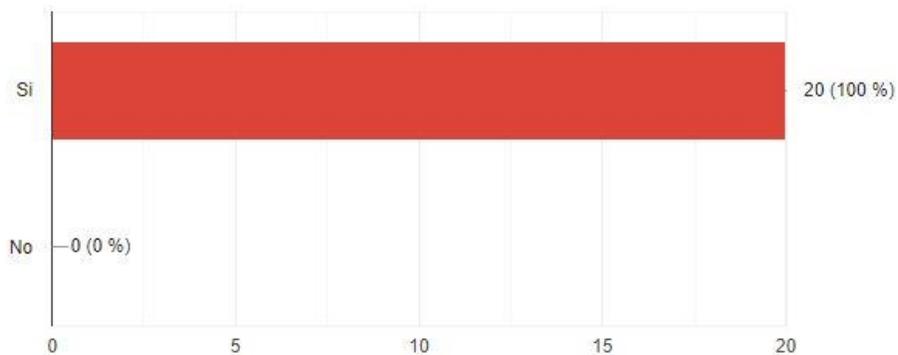
Obviando este gráfico, es de gran alerta que los representantes comunales no conozcan la normatividad que rige la acción comunal en el país. Fue entonces este tema, uno de los importantes a datar dentro de las herramientas didácticas que se entregaron a la comunidad en el producto final de este proyecto.

Figure 13*Vinculación JAC - Administración*

¿Considera usted que los programas en pro del mejoramiento de las JAC que implementa la administración municipal son importantes?



20 respuestas



Fuente. Autor del proyecto.

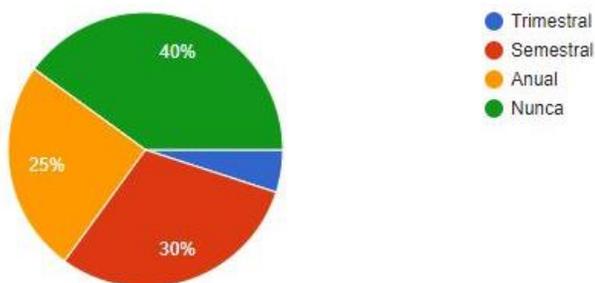
Se logró confirmar que todos los presidentes de juntas de acción comunales encuestados, están de acuerdo en la importancia de la implementación de proyectos nacidos desde la administración municipal para el mejoramiento y desarrollo de estas asociaciones.

Figure 14*Actividades de la Alcaldía con las JAC*

Desde su elección como representante, ¿recuerda cada cuánto la alcaldía municipal realiza capacitaciones para la activación de las JAC?

 Copiar

20 respuestas



Fuente. Autor del proyecto.

Gracias a este gráfico, se evidenció que la participación de la Alcaldía Municipal con las juntas de acción comunal es muy poca, dejando a la luz que es importante reforzar este vínculo para que el desarrollo de la acción comunal en el municipio sea de mayor incidencia y fomenta a su vez el desarrollo del territorio.

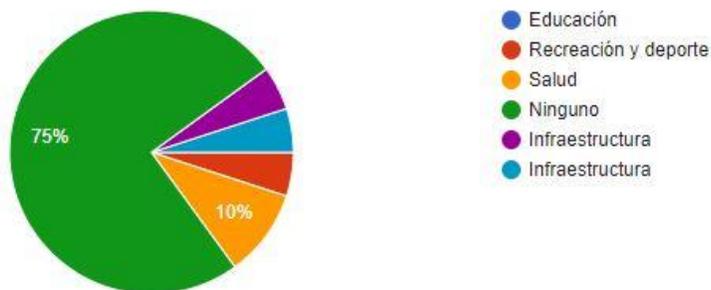
Figure 15

Tipos de proyectos en los que han participado los presidentes de las JAC

¿En cuáles de los siguientes proyectos ha participado la JAC en los últimos 2 años?

20 respuestas

 Copiar



Fuente. Autor del proyecto.

Al igual que el gráfico anterior, se constata que los proyectos fomentados en el municipio son muy pocos, que vinculen en estos, el accionar de la actividad comunal y que, a su vez, estos desarrollen en cada uno de los barrios, los componentes básicos para el desarrollo integral de la comunidad.

Figure 16*Interés en participar en estrategias para las JAC*

Fuente. Autor del proyecto.

Finalmente, los presidentes de juntas de acción comunal se muestran abiertos a participar en estrategias que promuevan la participación ciudadana y reforzar conocimientos sobre la actividad comunal. Demostrando entonces que la implementación de un componente educativo y didáctico sería de gran ayuda a quienes se mueven en este ámbito social, de carácter comunal. Dando luz verde y entusiasmando a las autoras del presente proyecto a implementar este con mayor motivación.

4.1.5 *Diagnostico situacional*

Habiendo realizado el análisis de la información obtenida del cien por ciento de las encuestas aplicadas y de la entrevista hecha al Secretario de gobierno, se puede establecer, que es necesario que en el municipio de Pailitas, se aplique lo propuesto anteriormente en este proyecto.

Se constató lo que en un inicio se mencionó, que, en algunos casos, los presidentes de juntas de acción comunal necesitan reforzar el conocimiento de las directrices que rigen a estas organizaciones, así como también, las funciones que estos deben cumplir dentro de su rol como presidentes, ya que muchos mencionaron poco conocerlas o conocer lo necesario.

Así mismo, se puede destacar que, aunque hay igualdad en condiciones de género, se opta por elegir a personas mayores, habiendo poca participación de los jóvenes en el liderazgo de dichas organizaciones. Por otro lado, se conoció que el nivel educativo que tienen estos presidentes facilitará la aplicación del proyecto.

Muchos consideran que es poca, por no decir que nula la participación de la administración municipal o que desde esta nacen pocos proyectos que fomenten el desarrollo de las juntas y por ende el desarrollo del municipio.

Este proyecto puede incentivar a la comunidad a vincularse a los procesos que nacen desde las colectividades de cada barrio, ya que es media o poca la participación de los ciudadanos en el accionar de la misma.

Es por ello, que este proyecto aportaría a que tanto las organizaciones comunales, como la administración municipal, tengan herramientas que gestionen el accionar de estas, generando desarrollo dentro de cada una de las comunidades y así, el del municipio; ayudando a fortalecer el vínculo comunidad – administración y que estas puedan trabajar mancomunadamente.

4.2 Diseñar la caja de herramientas que promueva la participación ciudadana y los conocimientos normativos de las JAC en Pailitas Cesar

Para alcanzar este segundo objetivo específico, fue necesario cumplir a cabalidad con las siguientes actividades

4.2.1 Selección de los componentes didácticos de la Caja de Herramientas

Al momento de idear, cuáles serían los componentes que tendría el producto final de este proyecto, se tuvo en cuenta los datos obtenidos en la encuesta analizada anteriormente, determinando que estos deben estar especificados de forma clara y que fuesen de fácil aprendizaje para cualquier persona, sin importar la edad, nivel de escolaridad, entre otros.

Es por ello que se escogieron como productos:

- 1. Un cuadernillo educativo:** Esta herramienta fue elegida, ya que esta puede ser consultada en cualquier momento de forma física, facilitando que quien desee encontrar información pueda hacerlo de forma rápida. Así mismo, porque en ella puede ser consolidada la mayor cantidad de información, de forma clara y precisa para la comunidad, sin tener que leer los documentos completos de la reglamentación de las JAC.

Es por ello que este se estructuró con la información base para cualquier junta de acción comunal, así como también una terminología que ayude a entender el mundo de la actividad comunal.

- 2. Video explicativo:** Fue elegido, ya que este medio de transmitir información, permite una mayor retentiva en el ser humano, pues este, hoy en día, está acostumbrado a la inmediatez de la información. Explicando en

él, cuáles son los pasos a seguir para que una junta de acción comunal sea constituida correctamente.

3. **Mapa conceptual evaluativo:** Esta herramienta se escogió como una actividad didáctica que busca reforzar los conocimientos previamente adquiridos de una forma fácil. Esto, por la facilidad que tienen los esquemas mentales, de afianzar y resumir información, Haciendo entonces, que las personas deban vincular cada uno de los títulos con cada uno de los conceptos previamente establecidos. El mapa conceptual consta con información resumida de las herramientas anteriormente aplicadas.
4. **Bingo:** para finalizar la aprensión de la información, se estableció como mecanismo de evaluación un bingo, porque es un juego comúnmente utilizado por la mayoría de la población colombiana, facilitando así su aplicación y aprendizaje de la misma.

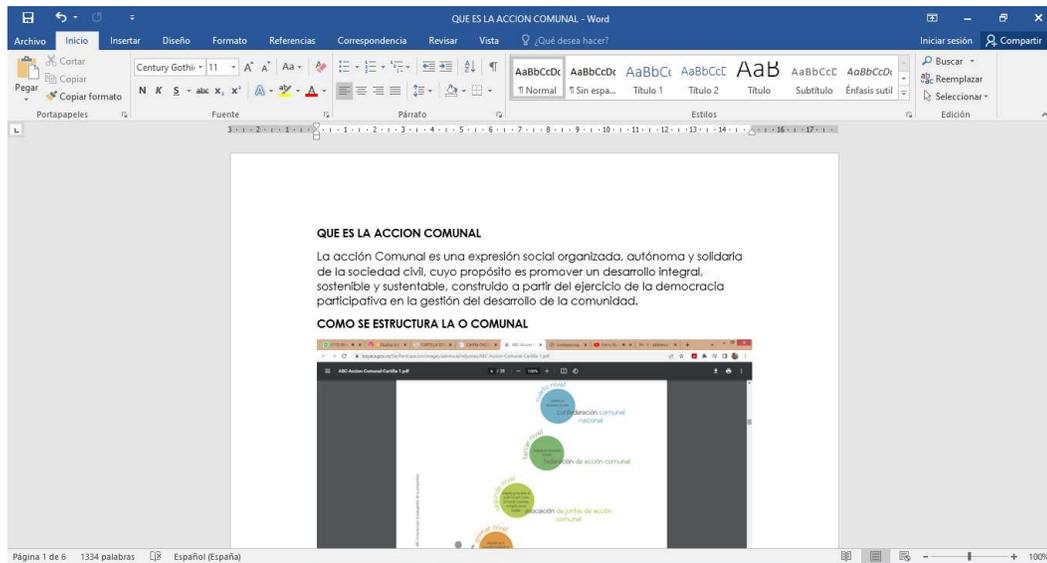
4.2.2 Selección y redacción de los textos que tendrán los componentes.

Para la selección de la información que llevó cada uno de las herramientas, fue necesario realizar una consulta sobre la reglamentación que, desde la instalación de la Constitución Política de Colombia de 1991, ha venido acompañando la actividad comunal, como lo es el artículo 23 de la carta magna, la ampliación de la misma con la ley 743 de 2002, y las correspondientes derogativas, la ley 1989 de 2019 y la ley 2166 de 2021.

Estructurando entonces, documentos con la información más importante y de valor, para conocer el funcionamiento básico de una Junta de Acción Comunal y su correspondiente estructuración.

Figure 17

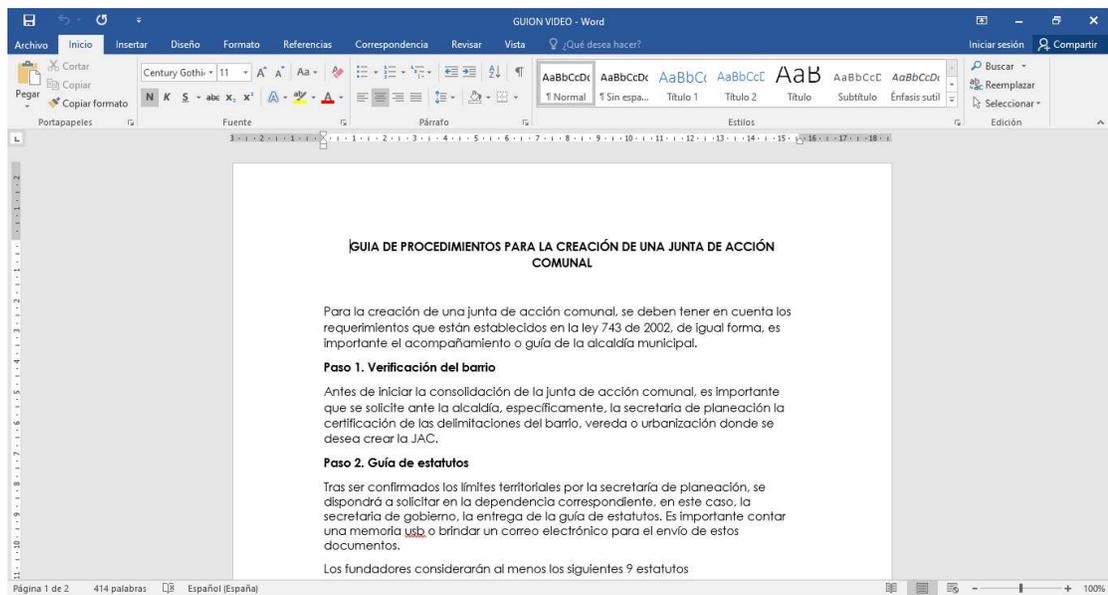
Texto cuadernillo



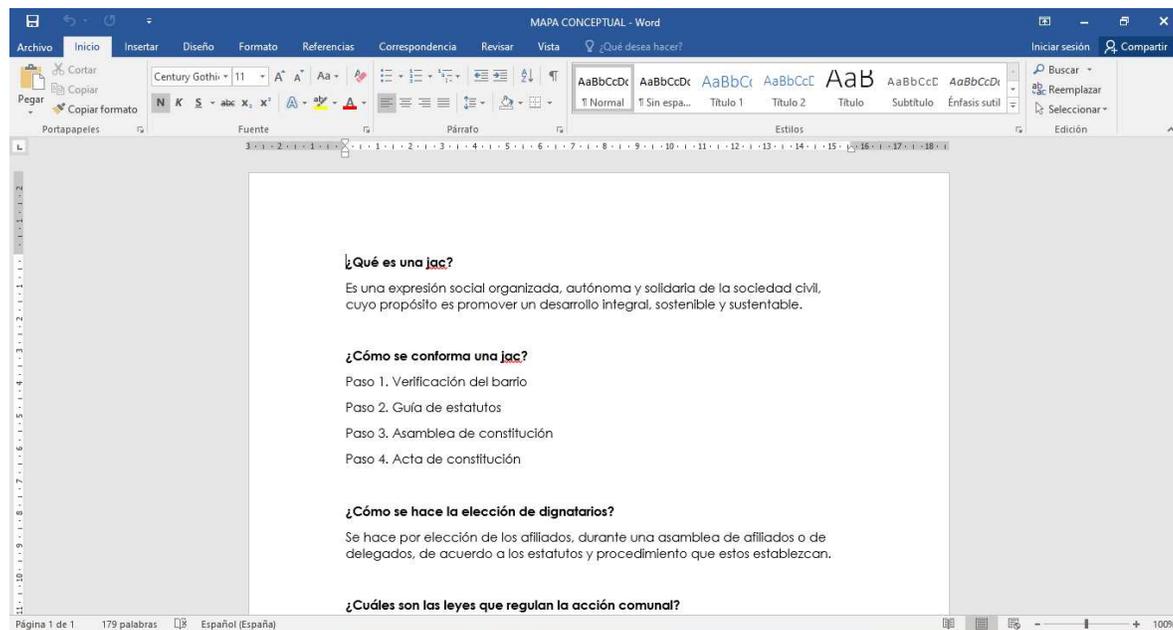
Nota. Para ver el texto completo ver el Apéndice F. **Fuente.** Autor del proyecto.

Figure 18

Texto video



Nota. Para ver el texto completo ver el Apéndice G. **Fuente.** Autor del proyecto.

Figure 19*Textos mapa conceptual*

Nota. Para ver el texto completo ver el Apéndice H. **Fuente.** Autor del proyecto.

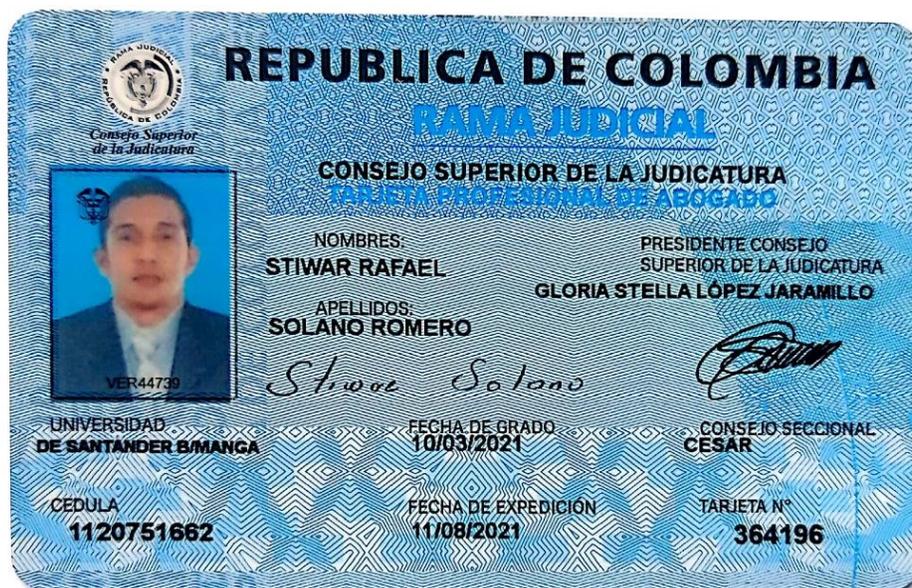
Antes de proceder a la siguiente actividad, se hizo necesario acudir a un profesional en el área legal, que constatará que la información recopilada dentro de los elementos de la caja de herramientas, fuese verídica, actualizada, soportada y estuviese lo más clara posible para que las personas que puedan acceder a esta, se nutran y aprenda de buena forma los conocimientos allí consolidados.

Fue entonces, que el abogado Stiwir Rafael Solano Romero, hizo la revisión correspondiente de todos y cada uno de los textos anteriormente estipulados, dando su visto bueno a todos, permitiéndonos seguir con la implementación de este proyecto.

Para que esto sea verídico, se anexa la tarjeta profesional del abogado en mención.

Figure 20

Tarjeta profesional del abogado



Fuente. Dr. Stiwart Solano.

4.2.3 Diagramación de los componentes de la caja de herramientas

Luego de tener clara la información que llevaría cada una de las herramientas, fue indispensable establecer una línea de diseño que se adaptara a la temática a tratar, que fuese llamativa y ayudara al aprendizaje de la información.

Creando un logo entonces que representara la imagen completa de la caja de herramientas y desprendiendo de ahí el estilo editorial que tendrían los mismos.

Para el diseño de estos, fue utilizado el software de diseño *CoreDraw*, herramienta que se nos facilitaba por la familiaridad que teníamos con la misma durante los estudios realizados en esta alma mater y que brindó todas las herramientas necesarias para que el diseño se hiciera de forma fácil y en el menor tiempo posible.

Por otro lado, para la realización del video, fue utilizada la plataforma *Renderforest* y *Capcut*, por su facilidad para la edición del video educativo planteado dentro del proyecto.

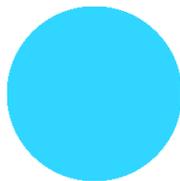
Tratando directamente la selección de los colores y el tipo de imagen que se definió para el proyecto se puede mencionar que:

El concepto entraría como isologo, pues se compuso de un icono acompañado de un texto, haciendo alusión a la temática abordada, la diagramación se estableció finalmente para que le diera más interacción visualmente.

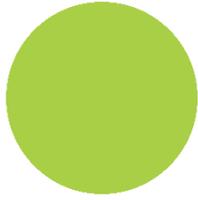
Los colores utilizados fueron muy inclusivos, ya que se trabajaría tanto con hombres como con mujeres. Seleccionando colores llamativos dentro de la composición de todas las herramientas, con el objetivo de activar la memoria fotográfica de los líderes comunales, facilitando así la grabación de imágenes y/o palabras claves que logren relacionar para la construcción de sus argumentos.

Dentro de la paleta cromática se utilizó los siguientes colores, los cuales se seleccionaron con conceptos propios:

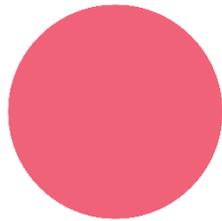
Azul: denota claridad en la información y la fuerza del apoyo de la comunidad.



Verde: asociado a la prosperidad y la fe que tienen las comunidades al querer iniciar su desarrollo.



Rosado: sensibilidad y amabilidad, asertividad con que fue brindada la información, dándole un toque más femenino, lo cual ayudará con la aceptación y recepción del mensaje.



Amarillo: Representó el poder del conocimiento de ambas partes con el cual se desarrolló y adquirió durante todo el proceso.



Naranja: se escoge por su concepto relacionado a la confianza, el espíritu de independencia y autogestión que se quiere despertar en las comunidades. Es un color que

refleja extroversión que en su mayoría es algo que caracteriza al agente de cambio social y líderes

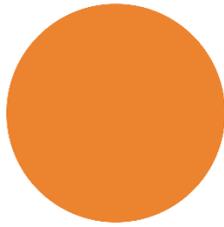
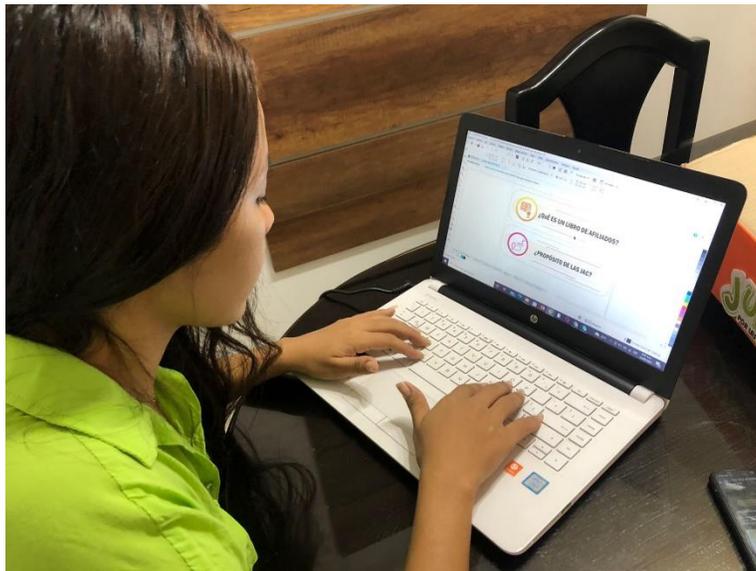


Figure 21

Diagramación de herramientas



Fuente. Autor del proyecto.

Figure 22

Diagramación de herramientas



Fuente. Autor del proyecto.

Figure 23

Tapa de la caja de herramientas



Fuente. <https://drive.google.com/drive/folders/1QstDiUv04G2gO8nY-Z5a7he86OYYH1nw?usp=sharing>

Figure 24

Video Juntos por las Juntas



Nota. Para ver el video, visitar el siguiente enlace.

<https://drive.google.com/file/d/1Nose->

[uk9XaOF68DxYZMogalmVHggB14X/view?usp=sharing](https://drive.google.com/file/d/1Nose-uk9XaOF68DxYZMogalmVHggB14X/view?usp=sharing) **Fuente.** (Tamayo, 2022)

4.2.4 Impresión de la caja de herramientas

Los implementos en mención fueron impresos para facilitar el acercamiento a la comunidad y tener los mismos de forma tangible, brindando comodidad a la hora del aprendizaje.

Figure 25*Impresión de los productos*

Fuente. Autor del proyecto.

Para reducir algunos costos, fue necesario realizar algunos componentes de la caja de herramientas a mano, como lo fue el mapa conceptual, pero manteniendo la idea principal de evaluar y educar a las personas que harían parte de la aplicación del mismo.

Figure 26*Fabricación del mapa conceptual*

Fuente. Autor del proyecto.

4.3 Desarrollar pruebas pilotos con las JAC, utilizando la caja de herramientas comunicativas.

4.3.1 Seleccionar una muestra para la aplicación de la prueba piloto

Para establecer con qué personas se realizará la aplicación del piloto de la caja de herramientas, fue necesario hacer una revisión de las encuestas aplicadas anteriormente, para así seleccionar a presidentes de las juntas de acción comunal con distintas características, en rangos de edad, escolaridad y conocimiento de la normativa y composición de las JAC, que pudiesen demostrar al final de la aplicación de este, que la caja de herramientas brinda el conocimiento de forma clara, cumpliendo así el objetivo principal del proyecto.

Seleccionando así, a los presidentes de los barrios: Barrio El Bosque, Alfonso López, Lucerna y pueblo nuevo, siendo esta, el 8,51% de los líderes comunales que existen en el municipio.

4.3.2 Organizar reunión con las JAC seleccionadas

Posteriormente a la selección de los presidentes de acción comunal con quienes se aplicó el piloto de este, se les convocó a través de WhatsApp, teniendo en cuenta el horario y día de la semana que se adaptara a sus actividades laborales, y que este no impidiera a que ellos asistieran a la prueba.

4.3.3 Aplicación de la prueba piloto

Para la realización de este, fue necesario dividir la sesión en dos partes, aplicando en una, la caja de herramientas y en la otra, se hizo con el acompañamiento de un abogado que complementó y ayudó a terminar de resolver dudas desde su área profesional.

En la primera intervención, se realizó la aplicación de la prueba piloto de la caja de herramientas, para saber si sus componentes funcionan de forma eficiente en la comunidad objeto de estudio. Para tener un ambiente más propicio, una de las presidentas, facilitó el salón comunal del barrio Lucerna, siendo este un punto de encuentro estratégico por su ubicación, ya que está en el centro del municipio.

En esta etapa de aplicación de la prueba piloto, hicieron presencia, presidentes de las juntas de acción comunal de los cuatro barrios mencionados anteriormente y el secretario de gobierno municipal, la cual es la cartera que se encarga de tener el contacto directo con estas organizaciones.

Para hablar detalladamente sobre cómo se usaron los componentes de la caja, lo describiremos en *actividades*:

4.3.3.1.1. Actividad 1. Se compartió la cartilla Juntos Por Las Juntas, a las cinco personas que nos acompañaron, socializando, explicando y resolviendo dudas en cuanto a cada una de las temáticas tratadas dentro de esta. Aportando así a nuevos conocimientos y complementando otras que ya se tenían previamente.

Las autoras del presente proyecto, lograron compartir y realizar una aprehensión de forma sencilla y dinámica de la información contenida en el cuadernillo en mención, notando a la vez, el interés que tenían estas personas en recibir la información.

4.3.3.1.2. Actividad 2. Posteriormente, se realizó la proyección del video, en el cual se explica de forma sencilla, cómo una junta de acción comunal debe ser conformada de manera legal, para así, poder estar amparadas por las leyes colombianas y recibir el apoyo de las administraciones municipales.

4.3.3.1.3. Actividad 3. En este punto, para realizar una consolidación de la información, se les entregó a las personas que nos acompañaron, un mapa conceptual en forma de rompecabezas, que resumía la información dada en las dos intervenciones anteriores, fortaleciendo y afianzando estos conocimientos.

Para su aplicación, las cuatro personas se mostraron abiertas a realizar esta parte de la actividad, mostrando compañerismo y trabajo en equipo para lograr resolver de forma óptima el mapa mental entregado.

4.3.3.1.4. Actividad 4. Para confirmar que la información dada en las actividades pasadas había logrado ser comprendida, se realizó a método de evaluación y de juego un bingo, dando a cada una de las personas un cartón al azar. Algunos de los números que estaban dentro de la bolsa, tenían un número de color diferente, haciendo que al momento que este saliera, y si alguna de las personas lo tenían en su cartón, para poderlo tapar, debían responder una pregunta a cerca de la información dada en las actividades pasadas; si lo realizaban de forma incorrecta, debían cumplir con una penitencia puesta por el resto del grupo.

Esta actividad confirmó que los componentes de la caja de herramientas y las actividades hechas con cada uno de estos, cumplían con el objetivo principal de la misma, logrando a cabalidad el objetivo principal de este proyecto.

Figure 27

Aplicación de la prueba piloto



Fuente. Autor del proyecto.

Figure 28

Aplicación de la prueba piloto



Fuente. Autor del proyecto.

Figure 29

Aplicación de la prueba piloto



Fuente. Autor del proyecto.

En la segunda intervención hecha con la población objeto de estudio, se realizó con el acompañamiento del abogado Heriberto Rafael Jaramillo Minorta, quien complementó la información dada a la comunidad anteriormente, resolviendo dudas, sobretodo, en materia legal, que habían surgido. Dando entonces, un contexto global de lo que quería realizarse y lograr entregar a la comunidad.

Dentro de la información compartida por este profesional, destaca la explicación del artículo 23 de la Constitución Política de Colombia, y así mismo la ley 2166 de 2021, las cuales regulan la actividad comunal en el país, sus componentes y objetivos, y el fin de la creación de la misma regulación.

Por otro lado, logró precisar información como las funciones de los integrantes de las JACs, quienes pueden ser presidentes de estas organizaciones y los estatutos de estas.

Figure 30

Aplicación de la prueba piloto



Fuente. Autor del proyecto.

Figure 31*Aplicación de la prueba piloto*

Fuente. Autor del proyecto.

4.3.4 *Análisis de la prueba piloto*

Al finalizar la prueba piloto se realizó una entrevista a las personas a quienes se les aplicó la misma, mostrando su contento por la actividad realizada, y a su vez, reconociendo la importancia de este tipo de actividades y contenido para el desarrollo de las juntas comunales y así, el del municipio.

Por su parte, el Secretario de Gobierno del municipio, también mostró agrado por la intervención hecha desde este proyecto, resaltando el compromiso de los estudiantes de la Universidad Francisco de Paula Santander Ocaña, por el desarrollo de las comunidades, que en ocasiones lo necesitan tanto.

Viendo los resultados obtenidos en la aplicación de la prueba piloto, se constata que la realización de la *caja de herramientas* se hizo de forma efectiva, alcanzando y cumpliendo a cabalidad el objetivo general de este proyecto, “*Crear una caja de*

herramientas comunicativas, para promover la participación ciudadana y el conocimiento de la normativa legal vigente de las Juntas de Acción Comunal de Pailitas, Cesar”, demostrando que estas intervenciones de extensión son importantes para el desarrollo funcional y sostenible de la sociedad, dando entonces, herramientas para que la comunidad pailitense y la administración municipal, sigan fortaleciendo ese vínculo que debe existir siempre para que el municipio crezca de forma correcta.

A su vez demostró la importancia de la comunicación, especialmente desde el ámbito social, dando mecanismos para la apropiación y empoderamiento frente a las problemáticas que estas organizaciones comunales puedan verse enfrentadas en un futuro, y demostrando, que el rol del comunicador social es fundamental en este ámbito.

Capítulo 5 Conclusiones

De acuerdo al desarrollo de la estrategia comunicacional diseñada y ejecutada en beneficio de las diversas Juntas de Acción Comunal, se llegó a inferir que los individuos conocidos como, *comunales* carecen de conocimientos, que las organizaciones comunitarias llevan a cabo pocos proyectos por falta de la autogestión y capacitaciones que proyecten los beneficios para crecer como comunidades.

La aplicación de la caja de herramientas *Juntos por las Juntas*, y la interacción que se realizó en el acercamiento con las comunidades seleccionadas para la validación de la estrategia, indica que la generación de un pensamiento crítico en los líderes de la acción comunal es vital siempre para que estos puedan presentar y representar proyectos que tengan un beneficio común, no solo con el barrio, sino también con el municipio en general.

La efectividad de la caja de herramientas radicó en los canales y eficiencia de comunicación entre la comunidad y la administración, estos procesos interrelacionales aportan grandes puntos decisivos sobre la participación democrática que debe existir en este tipo de correlaciones, por ello el acompañamiento que deben tener estos entes territoriales debe ser periódico y continuo para el cumplimiento de los acuerdos.

En consecuencia, el presente proyecto permitió a los actores sociales involucrados directamente en las JAC, adquirir conocimientos y potenciar las habilidades en el ámbito de lo comunal. Y en ese orden de ideas, logró la familiarización con la Ley en cuestión, activando aptitudes de nuevos proyectos. La comunidad, solicitó a la Alcaldía municipal, no dejar caer el acercamiento que se realizó por medio de la estrategia propuesta por los autores.

Capítulo 6 Recomendaciones

Según la experiencia obtenida luego de la aplicación de la caja de herramientas y, para obtener mejores resultados fue imprescindible realizar una formación personalizada, así este reunido el grupo completo de presidentes y líderes comunales, con el objetivo de interiorizar el conocimiento de la ley 2166 de 2021. Importante también que, en este primer acercamiento con las herramientas instructivas, se encuentren los representantes de la Alcaldía municipal para que, de su parte, también se despejen dudas al respecto de los temas abordados.

Es fundamental contar con espacios oportunos y con todas las herramientas de apoyo didáctico como computadores, proyectores y sonido para que la formación se realice de la manera más correcta posible, para así, facilitar el entendimiento de los líderes comunales, es decir, que quienes vayan a usar la caja de herramientas sean capaces de realizar un verdadero aporte al instruir a estos individuos.

Vigilar y mantener el orden dentro del aula donde se desarrolle la formación, tanto como proteger el espacio de cualquier ruido y desvíe la recepción de los mensajes a transmitir. El tiempo también entrará a jugar un papel importante al momento de tener recomendaciones para el momento en que se decida aplicar la caja de herramientas, establecer tiempos exactos; es decir, dividir la formación por fases y/o actividades, ayudará altamente a obtener la validación deseada de la estrategia.

Entre otras recomendaciones que se puedan hacer, es el de crear un vínculo de confianza con las personas que participarán dentro de la aplicación de este tipo de pilotos, para que el acercamiento y aprendizaje se haga con mayor confianza.

Por último, el anfitrión deberá guiar y desarrollar toda la actividad con su mejor actitud profesional, interactiva y dinámica para no hacer de toda la formación un proceso simple y aburrido que no ayude a recepcionar los mensajes que se estén transmitiendo.

Esta persona deberá estar bien capacitada con las temáticas a tratar, para que la población beneficiaria pueda acceder de forma completa a la información que será dada y que este pueda responder de forma acertada a las preguntas que puedan surgir durante la capacitación.

Referencias

- Castillo, F. (14 de Marzo de 2012). *El Concepto de Estrategia*. Obtenido de <http://blog.pucp.edu.pe/blog/freddycastillo/2012/03/14/el-concepto-de-estrategia/>
- CIESI.ORG EIRL. (2020). *Diploma Internacional: Comunicación para el Desarrollo*. Obtenido de <https://www.ciesi.org/index.php/eje-tematico/cooperacion-internacional-al-desarrollo/comunicacion-para-el-desarrollo>
- Const. (1991). *Congreso de la República de Colombia*. . Obtenido de <https://www.ramajudicial.gov.co/documents/10228/1547471/CONSTITUCION-Interiores.pdf>
- Const. (1991). *Congreso de la República de Colombia*. . Obtenido de http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/constitucion_politica_1991.html
- Constitucional, C. (2011). Corte Constitucional. 23.
- Creswell. (23 de 08 de 2010). *Outline: Creswell's Research Design Esquema: Diseño de Investigación Creswell*. Obtenido de <http://www.ics.uci.edu/alspaugh/human/crewel.html>
- DANE. (2018). *Censo Nacional de población y vivienda*. Obtenido de <https://sitios.dane.gov.co/cnpv/#/>
- Franco, S. (2009). *LAS JUNTAS DE ACCION COMUNAL, ORIGEN Y DESARROLLO HISTORICO*. Obtenido de https://juntalospinos.webnode.es/_files/200000031-d7444d83de/61.pdf
- Gómez, E., & Millán, L. (2002). *La comunidad: espacio para la prevención*.
- Gumucio Dagrón, A. (2011). *Comunicación para el Cambio Social: Clave del Desarrollo Participativo*. En R. AmeliCA.
- Kisnerman. (2015). *Aproximación del concepto de comunidad como una respuesta a los problemas del desarrollo en América Latina*.
- Ley 1989. (2 de 8 de 2019). *EL CONGRESO DE COLOMBIA*. Obtenido de Por medio de la cual se modifica la Ley 743 de 2002 y se dictan otras disposiciones: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=98630>
- Ley 743 . (2002). *"Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal*. Obtenido de EL CONGRESO DE COLOMBIA: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5301#:~:text=La%20presente%20ley%20tiene%20por,con%20el%20Estado%20y%20con>

LEY 743 . (2002). *EL CONGRESO DE COLOMBIA*. Obtenido de Por la cual se desarrolla el artículo 38 Constitución Política de Colombia en lo referente a los organismos de acción comunal:

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5301#:~:text=Para%20efectos%20de%20esta%20ley%2C%20acci%C3%B3n%20comunal%2C%20es%20una%20expresi%C3%B3n,del%20desarrollo%20de%20la%20comunidad.>

Llano, P. (2019). *Ensayo sobre el Concepto de Comunidad*. Obtenido de <https://repositorio.cuc.edu.co/bitstream/handle/11323/2502/Ensayo%20sobre%20el%20Concepto%20de%20Comunidad.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

MacCall, E. (2021). *Comunicación para el Desarrollo: Fortalecimiento la Eficiencia de las Naciones Unidas*. En E. MacCall. New York: QUO Bangkok.

Martínez, L. (2017). *Las Herramientas en el Aprendizaje de la Organización*. Cartagena: Universidad Politécnica de Cartagena & Universidad de Murcia.

Pelaez, A. (2015). *Participación, democracia y Derechos humanos*. Obtenido de <https://www.corteidh.or.cr/tablas/R08068-2.pdf>

Raquel, M. (2015). *Comunicación para el Desarrollo Humano*.

Sampieri. (2014). *Metodología de Investigación*. Buenos Aires: Universidad de Buenos Aires.

Silvestre, D. (2018). *Metodología cuantitativa versus metodología cualitativa y los diseños de investigación mixta: conceptos fundamentales*. Argentina: ANACEM. Recuperado Costa Rica: Universidad Nfundamentale.

Tamayo, J. (5 de 10 de 2022). *Video JAC*. Obtenido de <https://drive.google.com/file/d/1Nose-uk9XaOF68DxYZMogalmVHggB14X/view?usp=sharing>

Teusaquillo, A. (2019). *ALCALDÍA LOCAL DE TEUSAQUILLO*. Obtenido de <http://www.teusaquillo.gov.co/mi-localidad/juntas-de-accion-comunal#:~:text=ALCALD%C3%8DA%20LOCAL%20DE%20TEUSAQUILLO%20Alcald%C3%ADA%20Mayor%20de%20Bogot%C3%A1%20D.C.&text=Junta>

UNICEF. (21 de Agosto de 2018). *Comunicación para el Desarrollo - C4D*. Obtenido de <https://www.unicef.org/colombia/comunicacion-para-el-desarrollo>

Apéndices

Apéndice A Encuesta para recolección de información acerca de las juntas de acción comunal del municipio de pailitas, cesar

1) Sexo

A. Femenino

B. Masculino

2) Seleccione su rango de edad

A. 18- 25

B. 25-35

C. 35-45

D. 45-Más

3) ¿Cuál es su nivel académico?

A. Primaria

B. Secundaria

C. Técnico/Tecnólogo

D. Profesional

E. Posgrado

F. Ninguno

4) ¿Mencione el nombre del barrio al que representa?

Barrio El centro

5) ¿Conoce las funciones de su cargo como representante de la JAC (Juntas de Acción Comunal)?

A. No las conoce

B. Muy poco las conoce

C. Conoce lo necesario

D. Las conoce muy bien

6) En las reuniones de asamblea general la participación de la comunidad se da en:

A. Menos de un 30% de la comunidad

B. Entre un 30% y un 50% de la comunidad

C. Entre un 50% y un 70% de la comunidad

D. Más del 70% de la comunidad

7) Según su conocimiento como representante, de la siguiente normatividad ¿cuál o cuáles son las que regula la Acción Comunal en Colombia?

A. Decreto 890 de 2008

B. Ley 743 de 2002

C. Constitución Política de Colombia de 1991

D. Decreto 2350 de 2003

E. Documento CONPES 3661 de 2010

F. Todas las anteriores

G. Ninguna

8) ¿Considera usted que los programas en pro del mejoramiento de las JAC (Juntas de Acción Comunal) que implementa la administración municipal son relevantes?

A. Si

B. No

9) Desde su elección como representante, ¿recuerda cada cuánto la alcaldía municipal realiza capacitaciones para la activación de las JAC (Juntas de Acción Comunal)?

A. Trimestral

B. Semestral

C. Anual

D. Nunca

10) ¿En cuáles de los siguientes proyectos ha participado la JAC (Juntas de Acción comunal) en los últimos 2 años?

A. Recreación y deporte

B. Salud y educación

C. Infraestructura comunitaria

D. Ninguno

11) ¿Le interesaría ser parte de la implementación de alguna estrategia de formación para el fomento de las políticas y una mayor participación comunitaria como representante?

A. Muy interesado

B. Interesado

C. Poco interesado

D. Muy desinteresado

Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice B encuesta para recolección de información acerca de las juntas de acción comunal del municipio de pailitas, cesar.

12) Sexo

C. Femenino

D. Masculino

13) Seleccione su rango de edad

E. 18- 25

F. 25-35

G. 35-45

H. 45-Más

14) ¿Cuál es su nivel académico?

G. Primaria

H. Secundaria

I. Técnico/Tecnólogo

J. Profesional

K. Posgrado

L. Ninguno

15) ¿Mencione el nombre del barrio al que representa?

Barrio 27 de Marzo

16) ¿conoce las funciones de su cargo como representante de la JAC

(Juntas de Acción Comunal)?

E. No las conoce

F. Muy poco las conoce

G. Conoce lo necesario

H. Las conoce muy bien

17) En las reuniones de asamblea general la participación de la comunidad se da en:

E. Menos de un 30% de la comunidad

F. Entre un 30% y un 50% de la comunidad

G. Entre un 50% y un 70% de la comunidad

H. Más del 70% de la comunidad

18) Según su conocimiento como representante, de la siguiente normatividad ¿cuál o cuáles son las que regula la Acción Comunal en Colombia?

H. Decreto 890 de 2008

I. Ley 743 de 2002

J. Constitución Política de Colombia de 1991

K. Decreto 2350 de 2003

L. Documento CONPES 3661 de 2010

M. Todas las anteriores

N. Ninguna

19) ¿Considera usted que los programas en pro del mejoramiento de las JAC (Juntas de Acción Comunal) que implementa la administración municipal son relevantes?

C. Si

D. No

20) Desde su elección como representante, ¿recuerda cada cuánto la alcaldía municipal realiza capacitaciones para la activación de las JAC (Juntas de Acción Comunal)?

E. Trimestral

F. Semestral

G. Anual

H. Nunca

21) ¿En cuáles de los siguientes proyectos ha participado la JAC (Juntas de Acción comunal) en los últimos 2 años?

E. Recreación y deporte

F. Salud y educación

G. Infraestructura comunitaria

H. Ninguno

22) ¿Le interesaría ser parte de la implementación de alguna estrategia de formación para el fomento de las políticas y una mayor participación comunitaria como representante?

E. Muy interesado

F. Interesado

G. Poco interesado

H. Muy desinteresado

Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice C Encuesta 1



ENCUESTA EN CONOCIMIENTOS DE LA NORMATIVIDAD DE LAS JAC

Instrucciones: Este cuestionario es de carácter anónimo por lo que se espera los encuestados respondan con sinceridad las preguntas aquí expuestas. Para completar el cuestionario marque con una **X** la respuesta que usted crea conveniente.

A. Sexo

- Femenino
 Masculino

B. Seleccione su rango de edad

- 18- 27
 28-37
 38-47
 48-Más

C. ¿Cuál es su nivel académico?

- | | |
|--|--------------------------------------|
| <input type="checkbox"/> Primaria | <input type="checkbox"/> Profesional |
| <input type="checkbox"/> Secundaria | <input type="checkbox"/> Posgrado |
| <input type="checkbox"/> Técnico/Tecnólogo | <input type="checkbox"/> Ninguno |

D. Mencione el barrio del cual es representante

E. ¿Conoce las funciones de su cargo como representante de la JAC?

- No las conoce
 Muy poco las conoce
 Conoce lo necesario



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
 info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

Apéndice D Encuesta 2

Las conoce muy bien



Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice E Encuesta 3



Pregunta de selección múltiple*

J. ¿En cuáles de los siguientes proyectos ha participado la JAC en los últimos 2 años?

años?

- Educación
- Recreación y deporte
- Salud
- Ninguno
- Otros

¿Cuál?

K. ¿Le interesaría ser parte de la implementación de alguna estrategia para promover la participación ciudadana y reforzar sus conocimientos en la normatividad?

- Muy interesado
- Interesado
- Poco interesado
- Muy desinteresado



Vía Acolsure, Sede el Algodonal, Ocaña, Colombia - Código postal: 546552
 Línea gratuita nacional: 01 8000 121 022 - PBX: (+57) (7) 569 00 88 - Fax: Ext. 104
 info@ufpso.edu.co - www.ufpso.edu.co

Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice F Aplicación de encuestas 1



Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice G Aplicación de encuesta 2



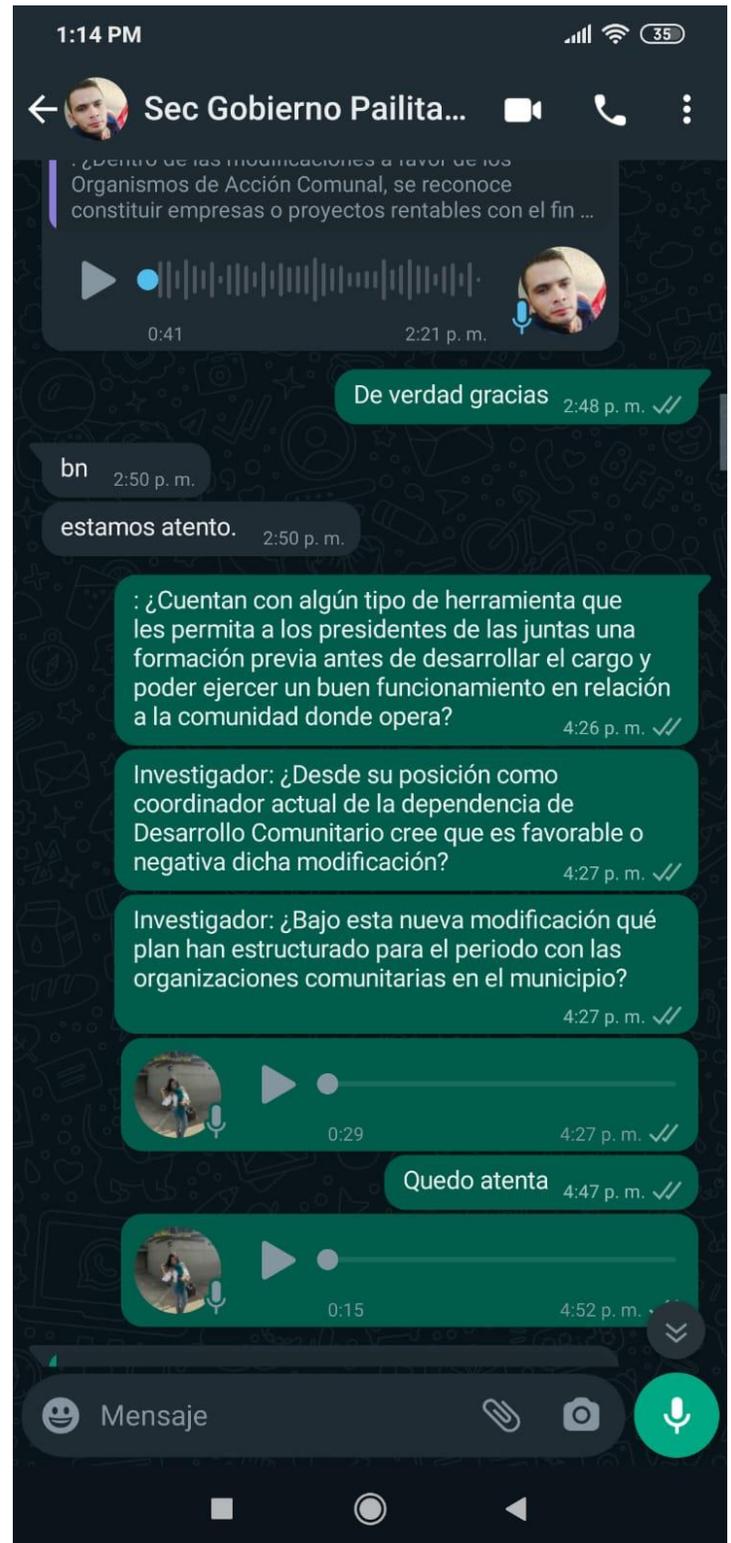
Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice H Entrevista a Secretario de Gobierno



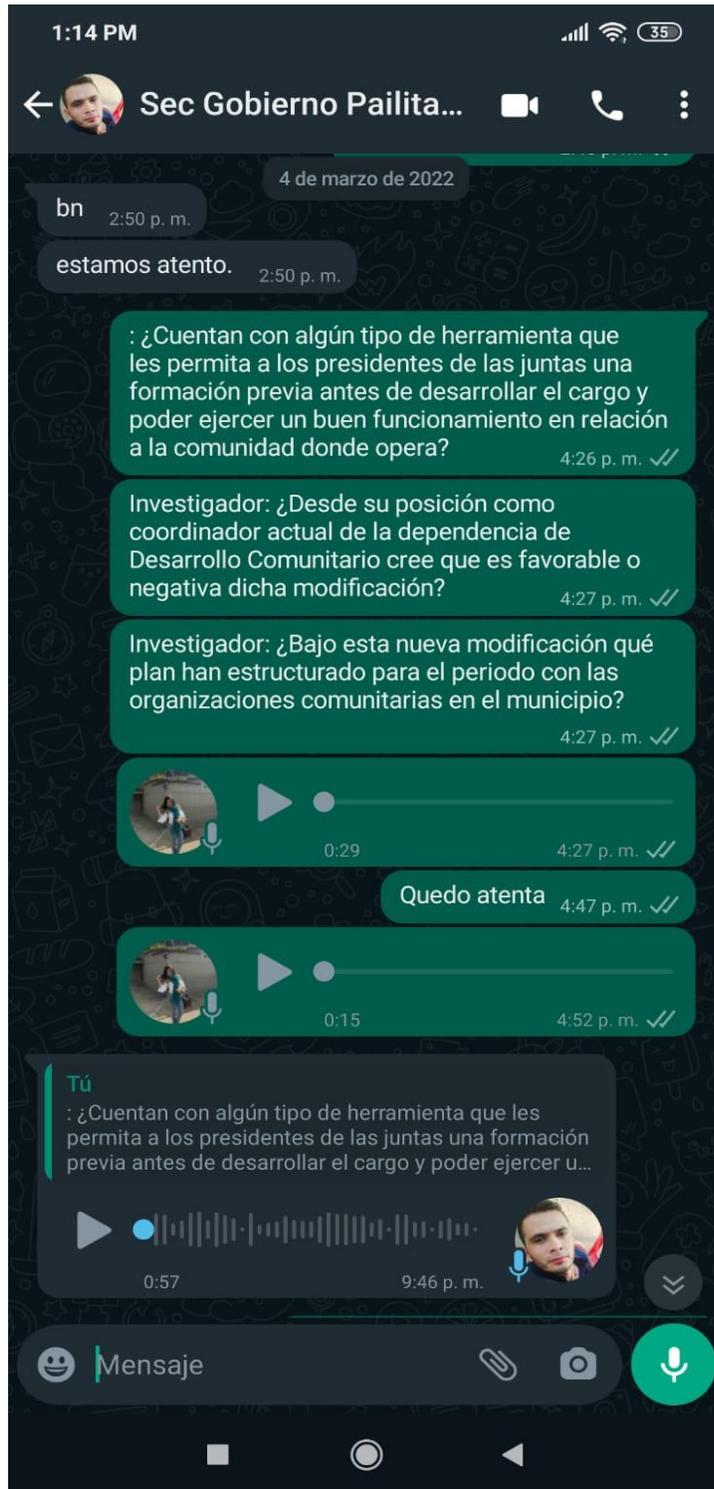
Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice I Entrevista a Secretario de Gobierno



Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice J Entrevista a Secretario de Gobierno



Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice K Entrevista funcionario Público

Investigador: ¿Dentro del plan de desarrollo comprendido el periodo actual periodo de mandato, alrededor de cuántos proyectos se implementaron para las Juntas de Acción Comunal?

Funcionario Público: Hemos implementado más de cinco proyectos, en diferentes juntas de acciones comunales en el municipio, en la parte rural, como en la parte rural, como en la parte urbana, como, por ejemplo: en la vereda Guarumera, hemos implementado el apoyo de autoconstrucción de un puente colgante, aperturas de vías y mejoramiento de nuestras vías terciarias; dándole cumplimiento así a las políticas de conectividad rural, articulación de placa huellas con el DPS y la Unidad de Víctimas, en la vereda de Bola Azul y los Andes; pavimentación en autoconstrucción en el casco urbano del municipio, una de las políticas pioneras en el mandato; y el mejoramiento de baterías sanitarias en diferentes Juntas de Acciones Comunales correspondientes a las escuelas.

Investigador: ¿Qué tipo de proyectos se implementaron y cuál fue el seguimiento que se les dio?

Funcionario Público: Desde la secretaría de gobierno se ha adelantado la articulación de trabajo con la junta de acción comunal, correspondiente a eso, articulamos de manera profesional de la secretaría de planeación y también con todo el equipo de trabajo para supervisión todo lo que son los temas técnicos de diferentes obras que se estará realizando de cada una de las JAC o proyectos que se están adelantando.

Investigador: ¿Qué apoyo se les brinda a las Juntas de Acción Comunal desde la dependencia de Desarrollo Comunitario DE LA Alcaldía de Pailitas?

Funcionario Público: La Alcaldía ha ratificado un compromiso de lleno con la Junta de acción comunales, apoyándolo en diversos problemática que ellos tienen para darle solución conjunto de la secretaria de gobierno, para solventar esta problemática que sea viene un presentando de municipio y por hoy hemos apoyado tanto a la JAC, que el diferentes sectores del municipio, ya se tiene proyectos; uno por inaugurar, otros en ejecución y otros en etapas de determinación de proyecto, el municipio ha sido fundamental para el apoyo de dicha junta.

Investigador: ¿Cada cuánto realizan encuentros y una formación activa efectuados desde la dependencia de Desarrollo Comunitario para los representantes legales de estas organizaciones comunitarias?

Funcionario Público: La administración municipal y la secretaría de gobierno como tal, encargada de las juntas de acciones comunal, son activas realizando diferentes actividades, en diferentes enfoques que estimule cada una de estas juntas, hacemos participación, de igual manera se les invita a los compartir, se les invita también a que nos escuchen en todos los programas de gobiernos que tenemos, igual los programas que van a ser para ellos y socializaciones de diferentes políticas que se implementan en el municipio.

Investigador: ¿Cuentan con algún tipo de herramienta que les permita a los presidentes de las juntas una formación previa antes de desarrollar el cargo y poder ejercer un buen funcionamiento en relación a la comunidad donde opera?

Investigador: según su experiencia ¿Cuál es la manera más fácil de llegarle a estas organizaciones comunitarias dentro del municipio?

Funcionario Público: La manera más fácil de llegar a ellos, es generarle el rol de importancia de líder como tal por naturaleza lo tienen. ya sabemos que ellos tienen su alto reconocimiento, que son elegidos por voto popular, correspondiente esos, son unos líderes innatos. como administración le damos esa importancia a ellos para que se acojan y realicen un excelente trabajo y se anime y estén empoderado a la situación.

Investigador: ¿Sabe usted que la Ley 743 de 2002 fue modificada por la Ley 1989 de 2019?

Funcionario Público: Claro que sabemos que fue modificada, correspondientes a esto, es para enfocarse en la participación de la junta de acciones comunales y que estos tengan un valor más relevante en la sociedad.

Investigador: ¿Desde su posición como coordinador actual de la dependencia de Desarrollo Comunitario cree que es favorable o negativa dicha modificación?

Investigador: ¿Dentro de las modificaciones a favor de los Organismos de Acción Comunal, se reconoce constituir empresas o proyectos rentables con el fin de financiar programas en beneficio de la comunidad, desde esta dependencia bajo qué manera orientarán a los dignatarios para qué puedan presentar proyectos y se cumpla con la norma?

Funcionario Público: Secretaría de gobierno adelantado diferentes capacitaciones con los líderes, que representa las diferentes juntas de acción comunales, como lo son su presidente, dándolo a conocer en diferentes ministerios, las convocatorias para cual ellos pueden inscribirse y a ser partícipes de los importantes proyectos que se genera en los diferentes campos, igual manera la Administración adelantado para que se le entregue a cada junta y cada presidente para reconocer su validez.

Investigador: ¿Bajo esta nueva modificación qué plan han estructurado para el periodo con las organizaciones comunitarias en el municipio?

Investigador ¿Cuentan con algún tipo de herramienta que les permita a los presidentes de las juntas una formación previa antes de desarrollar el cargo y poder ejercer un buen funcionamiento en relación a la comunidad donde opera?

Funcionario público: La administración municipal enlazada con la secretaria de gobierno que es la responsable de las junta de acciones comunales, adelantado antes de cada elección de una capacitación para cada una la juntas; se les reunieron, se les capacitó, donde se les dejó claro todo el tema de cómo deben de articular el trabajo para que hagan sus planchas, para que puedan tener una elecciones claras y correspondientes a eso no haya

ninguna novedad, y sí, la administración hace el apoyo en tema de contrato, con su profesión a cargo.

Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice L QUE ES LA ACCION COMUNAL

La acción Comunal es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

COMO SE ESTRUCTURA LA O COMUNAL

OBJETIVOS

- a) Promover y fortalecer en el individuo, el sentido de pertenencia frente a su comunidad, localidad, distrito o municipio a través del ejercicio de la democracia participativa.
- b) Crear y desarrollar procesos de formación para el ejercicio de la democracia.
- c) Establecer los canales de comunicación necesarios para el desarrollo de sus actividades.
- d) Generar procesos comunitarios autónomos de identificación, formulación, ejecución, administración y evaluación de planes, programas y proyectos de desarrollo comunitario

e) Desarrollar procesos para la recuperación, recreación y fomento de las diferentes manifestaciones culturales, recreativas y deportivas, que fortalezcan la identidad comunal y nacional.

f) Lograr que la comunidad esté permanentemente informada sobre el desarrollo de los hechos, políticas, programas y servicios del Estado y de las entidades que incidan en su bienestar y desarrollo.

g) Generar y promover procesos de organización y mecanismos de interacción con las diferentes expresiones de la sociedad civil, en procura del cumplimiento de los objetivos de la acción comunal.

CÓMO CONSTITUIR UNA JAC

Las organizaciones de acción comunal estarán constituidas, de acuerdo con los índices de población y características de cada región o territorio, de la siguiente manera:

- a) personas naturales mayores de 14 años que residan dentro de su territorio.
- b) La junta de Vivienda Comunitaria estará constituida por familias que se reúnen con el propósito de adelantar programas de mejoramiento o de autoconstrucción de vivienda.

c) c) La Asociación de Juntas de Acción Comunal estará constituida por las juntas de Acción Comunal y las juntas de Vivienda Comunitaria cuyo radio de acción se circunscriba al de la misma.

d) d) La federación de acción comunal estará constituida por las asociaciones de Acción Comunal cuyo radio de acción se circunscriba al de la misma.

e) e) La confederación nacional de Acción Comunal estará constituida por las federaciones de Acción Comunal cuyo radio de acción se circunscriba al territorio nacional.

DATO CURIOSO • Ninguna persona natural podrá afiliarse a más de un organismo de acción comunales es un libro de afiliados

El libro de afiliados, es el libro en donde se inscriben las personas que quieren pertenecer a la junta de acción comunal. También se registran las sanciones por suspensión y las desafiliaciones. El libro de afiliados deberá contener, por lo menos, las siguientes columnas.

CUAL ES EL ORGANISMO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS JAC

Como su nombre lo dice, es el organismo encargado de administrar la Junta, es decir, de tomar las decisiones administrativas que permiten funcionar a la organización. Existen dos formas de organismo de administración: Junta Directiva y Consejo Comunal.

MESA O JUNTA DIRECTIVA

Es el órgano de dirección y administración de la junta de acción comunal (art. 42 de la Ley 743 de 2002), cuyas funciones son:

Aprobar su reglamento y el de las comisiones de trabajo.

* Ordenar gastos y celebrar contratos en la cuantía y naturaleza que le asigne la asamblea general.

* Elaborar y presentar el plan estratégico de desarrollo de la organización a consideración de la asamblea general. Este plan consultará los programas sectoriales puestos a consideración por los candidatos a la junta directiva o consejo comunal, según el caso

* Convocar a foros y eventos de encuentro y deliberación en su territorio sobre asuntos de interés general.

* Las demás que le asignen la asamblea, los estatutos y el reglamento (art. 43 de la Ley 743 de 2002)

¿Cuáles son los estatutos?

De acuerdo con los conceptos, objetivos, principios y fundamentos del desarrollo de la comunidad establecidos en la Ley 743 del 2002, y con las necesidades de la comunidad,

los organismos de acción comunal de primero, segundo, tercer y cuarto grado se tendrán libremente sus propios estatutos.

Recomendación: Al presentarse a la dependencia encargada del proceso de creación de las Juntas de Acción Comunal tener a la mano un medio magnético (USB) o suministrar una dirección de correo electrónico para la facilitación de los estatutos.

Generalidades: denominación, territorio, domicilio, objetivos, duración.

Afiliados: calidades para afiliarse, impedimentos, derechos y deberes de los afiliados.

Órganos: integración de los órganos, régimen de convocatoria, periodicidad de las reuniones ordinarias, funciones de cada uno.

Dignatarios: calidades, formas de elección, período y funciones. Régimen económico y fiscal: patrimonio, presupuesto, disolución y liquidación. Régimen disciplinario. Composición, competencia, causales de sanción, sanciones y procedimientos.

Libros: clases, contenidos, dignatarios encargados de ellos.

Impugnaciones: causales, procedimientos

PRINCIPIOS

ARTICULO 20. Principios. Los organismos comunales se orientan por los siguientes principios:

a) Principio de democracia: participación democrática en las deliberaciones y decisiones;

b) Principio de la autonomía: autonomía para participar en la planeación, decisión, fiscalización y control de la gestión pública, y en los asuntos internos de la organización comunitaria conforme a sus estatutos y reglamentos;

d) Principio de igualdad y respeto: igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades en la gestión y beneficios alcanzados por la organización comunitaria. Respeto a la diversidad: ausencia de cualquier discriminación por razones políticas, religiosas, sociales, de género o étnicas;

g) Principio de solidaridad: en los organismos de acción comunal se aplicará siempre, individual y colectivamente el concepto de la ayuda mutua como fundamento de la solidaridad;

h) Principio de la capacitación: los organismos de acción comunal tienen como eje orientador de sus actividades la capacitación y formación integral de sus directivos, dignatarios, voceros, representantes, afiliados y beneficiarios;

DERECHOS Y DEBERES DE LOS AFILIADOS

Participar y opinar en las deliberaciones de la asamblea general y órganos a los cuales pertenezca, y votar para tomar las decisiones correspondientes.

Participar de los beneficios de la organización

Asistir a las reuniones de las directivas en las cuales tendrá voz pero no voto.

OTROS

Estar inscrito y participar activamente en los comités de trabajo.

Conocer y cumplir los estatutos, reglamentos y resoluciones de la organización, y las disposiciones que regulan la materia.

Asistir a la Asamblea General y participar en sus deliberaciones, votar con responsabilidad y trabajar activamente en la ejecución de los planes acordados por la organización.

Las comisiones de trabajo son los órganos encargados de ejecutar los planes, programas y proyectos que defina la comunidad. El número, nombre y funciones de las comisiones deben ser determinados por la asamblea general. Cada OAC deberá constituir, como mínimo, tres (3) comisiones que serán elegidas en asamblea —a la que por lo menos deben asistir la mitad más uno de los miembros— o, en su defecto, por el organismo de dirección. Su período será de un (1) año renovable. La dirección y coordinación de las comisiones de trabajo estará a cargo de un coordinador elegido por los integrantes de la respectiva comisión. Cada comisión dará su propio reglamento interno de funcionamiento, el cual se someterá a la aprobación del consejo comunal

Sin justa causa Si no se realizan las elecciones dentro de las fechas establecidas anteriormente sin que haya una justa causa, la entidad competente de realizar las funciones de inspección, control y vigilancia podrá imponer las siguientes sanciones: a) Suspensión del registro hasta por 90 días. b) Desafiliación de los miembros o dignatarios. Además, la entidad de IVC fijará un nuevo plazo para la elección de dignatarios, cuyo incumplimiento acarreará la cancelación del registro.

Con justa causa Cuando las OAC no puedan realizar las elecciones de dignatarios por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, podrá solicitar autorización para elegir dignatarios por fuera de los términos establecidos a la entidad gubernamental que ejerce inspección, control y vigilancia sobre ella, con fundamento en las facultades desconcentradas mediante las leyes 52 de 1990 y 136 de 1994. Este permiso puede otorgarse hasta por un plazo máximo de dos (2) meses.

GLOSARIO?

COMUNICACIÓN

CONVIVENCIA

COMUNIDAD

AUTOGESTIÓN

TRABAJO COMUNITARIO

DIGNATARIOS

DESARROLLO

ASAMBLE

ACCIÓN COMUNAL

QUORUM

JAC

COMICION DE TRABAJO

Apéndice G

GUIA DE PROCEDIMIENTOS PARA LA CREACIÓN DE UNA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Para la creación de una junta de acción comunal, se deben tener en cuenta los requerimientos que están establecidos en la ley 743 de 2002, de igual forma, es importante el acompañamiento o guía de la alcaldía municipal.

Paso 1. Verificación del barrio

Antes de iniciar la consolidación de la junta de acción comunal, es importante que se solicite ante la alcaldía, específicamente, la secretaria de planeación la certificación de las delimitaciones del barrio, vereda o urbanización donde se desea crear la JAC.

Paso 2. Guía de estatutos

Tras ser confirmados los límites territoriales por la secretaria de planeación, se dispondrá a solicitar en la dependencia correspondiente, en este caso, la secretaria de gobierno, la entrega de la guía de estatutos. Es importante contar una memoria usb o brindar un correo electrónico para el envío de estos documentos.

Los fundadores considerarán al menos los siguientes 9 estatutos

- a) Generalidades: denominación, territorio, domicilio, objetivos, duración.

- b) Afiliados: calidades para afiliarse, impedimentos, derechos y deberes de los afiliados.

- c) Órganos: integración de los órganos, régimen de

convocatoria, periodicidad de las reuniones ordinarias,
funciones de cada uno.

d) Dignatarios: calidades, formas de elección, período y
funciones.

e) Régimen económico y fiscal: patrimonio, presupuesto,
disolución y liquidación.

f) Régimen disciplinario.

g) Composición, competencia, causales de sanción, sanciones
y procedimientos.

h) Libros: clases, contenidos, dignatarios encargados de ellos;

i) Impugnaciones: causales, procedimientos.

Paso 3. Asamblea de constitución

Esta asamblea, es una reunión donde se cita a todas las personas que deseen formar parte de la junta de acción comunal, para ello se informará de la asamblea a través de la voz a voz, por los medios de comunicación tradicionales o medios digitales, para su mayor difusión.

Dentro de los puntos a tratar en esta reunión estará:

- Listado de las personas que asistieron a la asamblea, con su correspondiente firma
- Elección de presidente y secretario.
- Decisión de conformar la junta de acción comunal.
- Explicación del territorio en el que tendrá actividades dicha junta.
- Lectura, debate y aprobación de los estatutos elegidos.
- Elección de dignatarios.

Paso 4. Acta de constitución

Tras finalizar la asamblea, deberá ser firmada por el presidente y secretario elegidos el acta de constitución de la junta de acción comunal, así como también, el acta de elección de los dignatarios, que deberá ser firmada también por los integrantes del Tribunal de Garantías.

Recuerda que podrá encontrar las distintas actas mencionadas en este video, en el cuadernillo Juntos por las Juntas

Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice M ¿Qué es una jac?

Es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable.

¿Cómo se conforma una jac?

Paso 1. Verificación del barrio

Paso 2. Guía de estatutos

Paso 3. Asamblea de constitución

Paso 4. Acta de constitución

¿Cómo se hace la elección de dignatarios?

Se hace por elección de los afiliados, durante una asamblea de afiliados o de delegados, de acuerdo a los estatutos y procedimiento que estos establezcan.

¿Cuáles son las leyes que regulan la acción comunal?

Artículo 23 de la constitución

ley 743 de 2002

ley 1989 de 2019

ley 2166 de 2021

¿Qué es un libro de afiliados?

Es donde se inscriben las personas que quieren pertenecer a la junta de acción comunal. También se registran las sanciones por suspensión y las desafiliaciones.

¿Propósito de las jac?

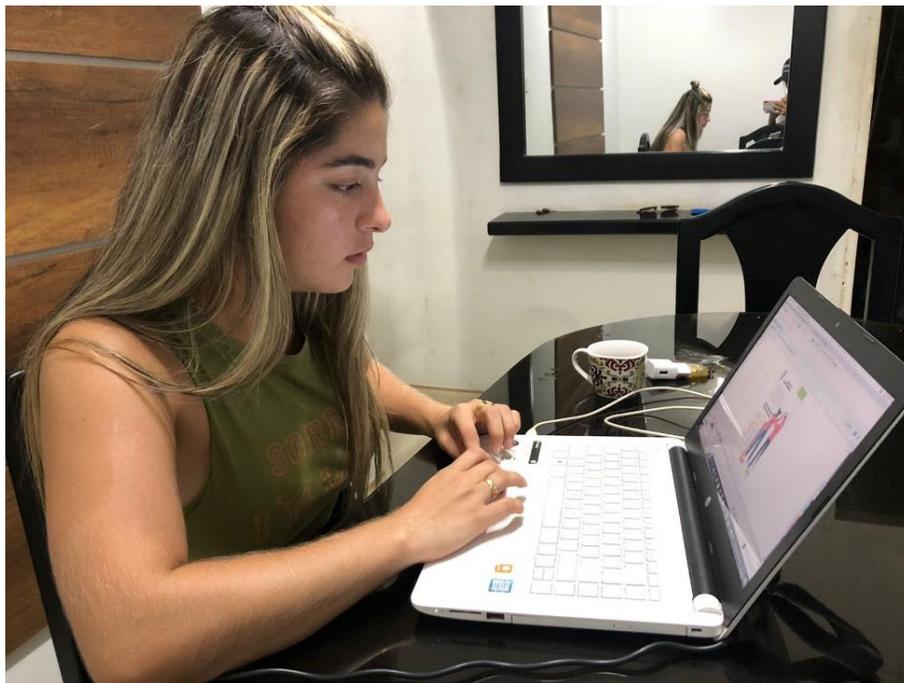
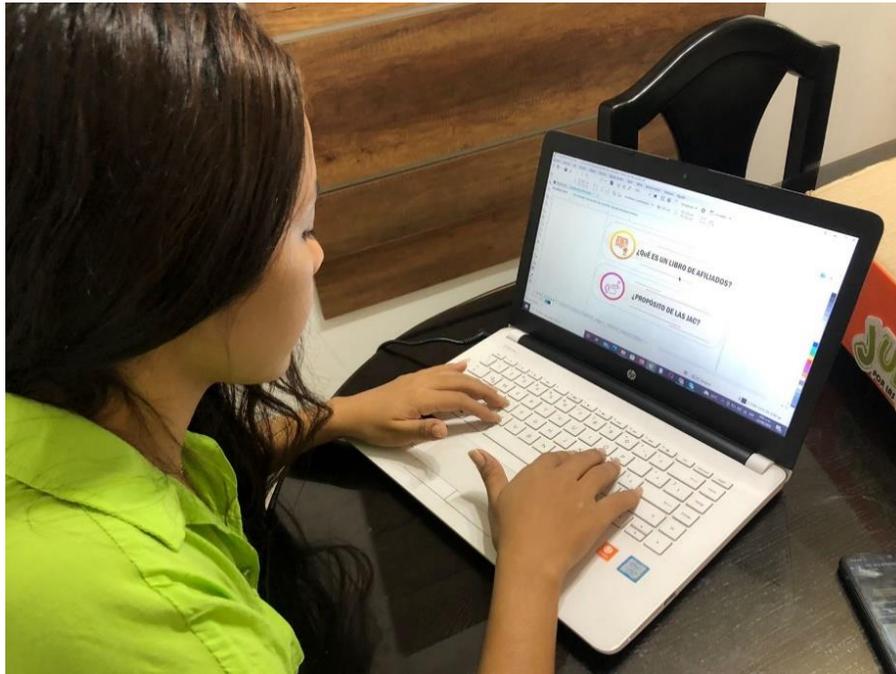
Es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

¿Quién puede ser presidente?

Cualquier afiliado mayor de 18 años

Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice N Elaboración de herramientas.





Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice O Diagramación de herramientas

CONSTRUYE
TU COMUNIDAD
CON AMOR

JUNTOS
POR LAS JUNTAS

FORTALECIENDO COMUNIDADES
COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO
& CAMBIO SOCIAL

COMPONENTES

- CAPACITACIÓN
- FORMACIÓN
- COMUNICACIÓN
- EVALUACIÓN

BIENVENID@

La presente revista educativa, tiene como objetivo brindar una experiencia didáctica, partiendo de una caja de herramientas comunicacionales. La revista cuenta con diversos componentes que reforzaran los conocimientos acerca de las **Juntas de Acción Comunal**.

La presente se complementará con un video informativo, un juego estratégico para la recepción de mensajes claves y finalizará con una evaluación grupal.

JUNTOS
POR LAS JUNTAS

Realizadores

Jennyfer Liliana Tamayo Ropera
Alejandra Quintero Pérez

Director

Elvis Fernando Ríos Pacheco

Asesor (a) Pedagógico

Asesor Jurídico

Documento educativo realizado como resultado final del Proyecto de Investigación:
Caja de herramientas comunicativas, para promover la participación ciudadana

¿QUE ES LA ACCIÓN COMUNAL?

La acción Comunal es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, con el objetivo de promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

¿CÓMO SE ESTRUCTURA LA ORGANIZACIÓN COMUNAL?

- 1 Conformada por la comunidad parte de la JAC.
- 2 Constituida por la asociación de juntas de acción comunal.
- 3 Integrada por la federación de acción comunal.
- 4 Aquí se tiene a la confederación comunal nacional.

Fuente. Autor del proyecto.



¿CUÁL ES EL ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN DE LAS JAC?

Como su nombre lo dice, es el órgano encargado de administrar la Junta, es decir, de tomar las decisiones administrativas que permiten funcionar a la organización. Existen dos formas de órgano de administración: **Junta Directiva y Consejo Comunal.**

ENCARGADA DE

Aprobar su reglamento y el de las comisiones de trabajo.

- * Ordenar gastos y celebrar contratos en la cuantía y naturaleza que le asigne la asamblea general.
- * Elaborar y presentar el plan estratégico de desarrollo de la organización a consideración de la asamblea general. Este plan consultará los programas sectoriales puestos a consideración por los candidatos a la junta directiva o consejo comunal, según el caso.
- * Convocar a foros y eventos de encuentro y deliberación en su territorio sobre asuntos de interés general.
- * Los demás que le asignen la asamblea, los estatutos y el reglamento (art. 43 de la Ley 743 de 2002) Estructura y niveles de órganos de dirección, administración y vigilancia.

MESA O JUNTA DIRECTIVA

Es el órgano de dirección y administración de la junta de acción comunal (art. 42 de la Ley 743 de 2002), cuyas funciones son:

¿COMO AFILIADO PUEDO ASISTIR A UNA REUNIÓN DE LA JD?

Si, aunque sólo tendrá voz en la reunión, no podrá votar.




PRINCIPIOS DE LAS JUNTAS DE ACCIÓN COMUNAL

Los organismos comunales se orientan por los siguientes principios:

Principio de democracia: participación democrática en las deliberaciones y decisiones.

Principio de la autonomía: autonomía para participar en la planeación, decisión, fiscalización y control de la gestión pública, y en los asuntos internos de la organización comunitaria conforme a sus estatutos y reglamentos.

Principio de igualdad y respeto: igualdad de derechos, obligaciones y oportunidades en la gestión y beneficios alcanzados por la organización comunitaria.

Respeto a la diversidad: ausencia de cualquier discriminación por razones políticas, religiosas, sociales, de género o étnicas.

Principio de solidaridad: en los organismos de acción comunal se aplicará siempre, individual y colectivamente el concepto de la ayuda mutua como fundamento de la solidaridad.

Principio de la capacitación: los organismos de acción comunal tienen como eje orientador de sus actividades la capacitación y formación integral de sus directivos, dignatarios, voceros, representantes, afiliados y beneficiarios.



Fuente. Autor del proyecto.

MIEMBROS & AFILIADOS



DERECHOS

- Participar y opinar en las deliberaciones de la asamblea general y órganos a los cuales pertenece, y votar para tomar las decisiones correspondientes.
- Participar de los beneficios de la organización.
- Asistir a las reuniones de las directivas en las cuales tendrá voz pero no voto.
- OTROS



DEBERES

- Estar inscrito y participar activamente en los comités de trabajo.
- Conocer y cumplir los estatutos, reglamentos y resoluciones de la organización, y las disposiciones que regulan la materia.
- Asistir a la Asamblea General y participar en sus deliberaciones, votar con responsabilidad y trabajar activamente en la ejecución de los planes acordados por la organización.



¿Qué es un quórum?

Quórum o quorum se refiere al número necesario de asistentes o participantes en una sesión de orden parlamentario o de otro tipo, en la cual se debe tomar una decisión formalmente válida.

¿Cómo se conforma el quórum válido en la asamblea general de afiliados?

La asamblea general de afiliados se conforma con la presencia a la hora citada y adoptará decisiones válidas siempre y cuando cumplan con los siguientes criterios:

Si a la hora señalada esta presentes el 50% más 1 de sus afiliados o una hora más tarde con la presencia de por lo menos el treinta por ciento (30%) de sus afiliados. Sin embargo, si no se logra este último número, la asamblea se deberá reunir dentro de los 15 días hábiles siguientes y para instalarla se requiere de sólo el 20% de los afiliados.

IMPORTANTE

Cuando existen conflictos dentro de la JAC ¿a quién se puede acudir y qué documentos se deben presentar para hacer la queja?

Los conflictos que se presentan entre los afiliados, entre los dignatarios o entre afiliados y dignatarios por asuntos relacionados con la organización, deben ser puestas en conocimiento de la CCC de la misma organización para que se procure la solución amistosa a través de la conciliación. Sin embargo, si el conflicto no se solucionó en la conciliación o no es conciliable, debe ser puesto en conocimiento de la CCC de la asociación. Con la queja se deben presentar los documentos que prueben la existencia de los hechos que la motivan.

Fuente. Autor del proyecto.

FECHAS DE ELECCIONES

Los dignatarios de las diferentes organizaciones de las JAC, según el Art 32 de la ley, son:

ORGANIZACIONES DE ACCIÓN COMUNAL	FECHAS	INICIO DEL PERIODO ELECTORAL
Junta de acción comunal y juntas de vivienda comunitaria.	El último domingo del mes de abril.	Inicio periodo: 1 de julio
Asociaciones de juntas de acción comunal.	El último domingo del mes de julio.	Inicio periodo: 1 de septiembre
Federación de acción comunal.	El último domingo del mes de septiembre.	Inicio periodo: 1 de noviembre
Confederación nacional de acción comunal.	El último domingo del mes de noviembre.	Inicio periodo: 1 de enero del siguiente año

SIN JUSTA CAUSA

Si no se realizan las elecciones dentro de las fechas establecidas anteriormente sin que haya una justa causa, la entidad competente de realizar las funciones de inspección, control y vigilancia podrá imponer las siguientes sanciones:

- Suspensión del registro hasta por 90 días.
- Desafiliación de los miembros o dignatarios. Además, la entidad de IVC fijará un nuevo plazo para la elección de dignatarios. Si no es cumplimiento acordará la cancelación del registro.

CON JUSTA CAUSA

Cuando las OAC no puedan realizar las elecciones de dignatarios por motivos de fuerza mayor o caso fortuito, podrá solicitar autorización para elegir dignatarios por fuera de los términos establecidos a la entidad gubernamental que ejerce inspección, control y vigilancia sobre ellas, con fundamento en las facultades delegadas mediante las leyes 52 de 1990 y 136 de 1994. Este permiso puede otorgarse hasta por un plazo máximo de dos (2) meses.



¿Qué es una desafiliación y quién impone esta sanción?

La desafiliación es una sanción que se impone a un afiliado o dignatario de una organización comunal por violación de las normas legales y estatutarias.

Implica una separación definitiva de la organización.

La impone la Comisión de Convivencia y Conciliación (CCC) de la asociación, cuando el sancionado es un miembro de una JAC y la CCC de la Federación de Acción Comunal de Bogotá, cuando el sancionado es un miembro de una Asociación de Juntas. Su duración es la contemplada en los estatutos de la organización, aunque varía de tres (3) a veinticuatro (24) meses. Una vez vencido el término, si el sancionado quiere volver a ser afiliado debe solicitarlo por escrito a la Junta Directiva de la organización que decide si la acepta como afiliado de nuevo.



Apéndice S Diagramación de herramientas



COMUNICACIÓN PARA EL DESARROLLO

La Comunicación para el desarrollo como "toda una serie de estrategias comunicativas que se aplican con el objetivo de mejorar sus condiciones de vida. Se basa en la idea de que los medios de comunicación tienen importantes efectos que pueden conducir al crecimiento económico de los países y, como consecuencia, provocar cambio social".

MIN. TIC

COMUNIDAD

"Reconoce que es un complejo de relaciones sociales que se desarrollan en un espacio concreto, que se integran y unifican en función de intereses y necesidades que son comunes y en sentido compartido por los miembros, lo que permite concluir que la comunidad es algo más que un área geográfica".

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

TRABAJO COMUNITARIO

El trabajo social comunitario implica la aproximación intergrupala a la solución de problemas sociales, el incremento del conocimiento y comprensión de necesidades de la comunidad y el tipo de ayuda precisa para que puedan satisfacerse; por tanto, de gran importancia del conocimiento de los recursos de la comunidad y la ayuda esta precisa para resolver sus problemas y conseguir que se pretendan.

MANUEL MOIX

ACCIÓN COMUNAL

Para efectos de esta ley, **acción comunal**, es una expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable construido a partir del ejercicio de la democracia participativa en la gestión del desarrollo de la comunidad.

LEY 743 - 2002



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL

Expresión social organizada, autónoma y solidaria de la sociedad civil, cuyo propósito es promover un desarrollo integral, sostenible y sustentable, construido a partir del ejercicio de la participación y la democracia. Las juntas de acción comunal, también serán esas unidades y/o agrupaciones que faciliten y sean garantes del desarrollo de los espacios a los que corresponden.

ALCADÍA DE BOGOTÁ

CONVIVENCIA

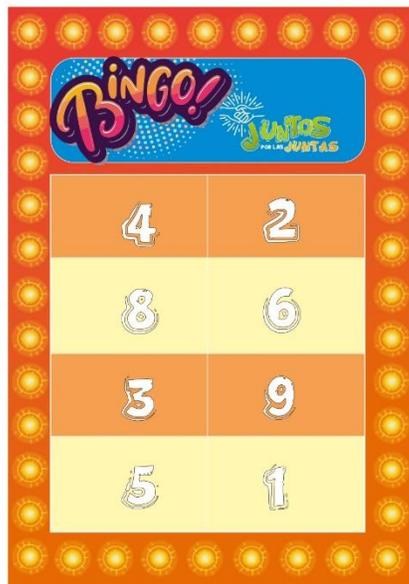
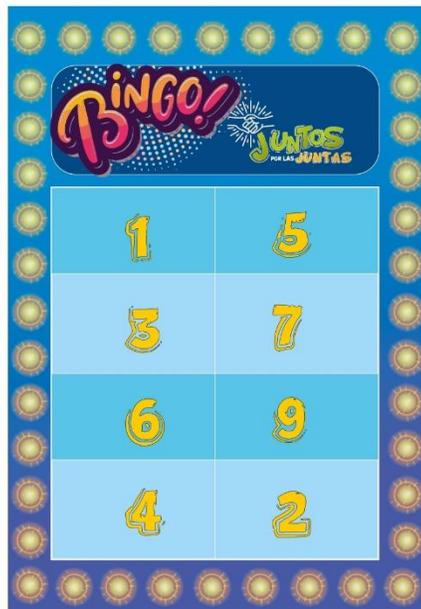
La convivencia es la coexistencia física y pacífica entre individuos o grupos que deben compartir un espacio. Se trata entonces de la vida en común y de la armonía que se busca en la relación de personas que por alguna razón deben pasar mucho tiempo juntos.

SITIO WEB



Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice T Diagramación de herramientas



Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice U Diagramación de herramientas



Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice V Diagramación de herramientas



¿QUE ES UNA JAC?



¿COMO SE CONFORMA UNA JAC?

Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice W Diagramación de herramientas

¿CÓMO SE HACE LA ELECCIÓN DE DIGNATARIOS?



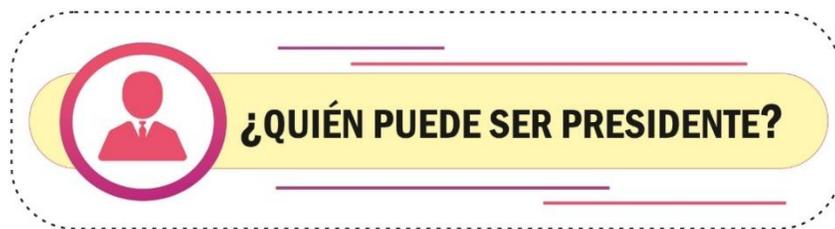
¿CUÁLES SON LAS LEYES QUE REGULAN LA ACCIÓN COMUNAL?



¿QUÉ ES UN LIBRO DE AFILIADOS?



¿PROPÓSITO DE LAS JAC?



Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice X Impresión de herramientas



Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice Y Elaboración de herramientas



Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice Z Elaboración de herramientas





Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice AA Aplicación del plan piloto



Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice BB Aplicación del plan piloto



Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice CC Aplicación del plan piloto



Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice DD Aplicación del plan piloto



Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice EE Aplicación del plan piloto



Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice FF Aplicación del plan piloto



Fuente. Autor del proyecto.

Apéndice GG Aplicación del plan piloto



Fuente. Autor del proyecto.